

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6823 EDICION DE 22 PAGINAS	VIERNES, MARZO 22 DE 1963	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$-18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PÁGINAS

DECRETOS LEYES:

- Nº 257 del 13|3|63.— Suprímese a partir de su vigencia en el Decreto Ley Nº 208|62 en el II— Organismos Descentralizados —Inciso VII— Consejo Gral. de Educación 779
- " 258 " 15|3|63.— Transfiérese con carácter de donación a la Municipalidad de Tartagal, el camión marca Skoda motor Nº P. 59.2159, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública 779

DECRETOS:

- M. de Econ. Nº 6726 del 11|3|63.— Apruébase el Certificado Nº 4— Ajuste, correspondiente a la Construcción edificio Banco Provincial de Orán 779
- " " " " 6727 " " — Encuádrase en la causal de excepción prevista en el art. 55º inc. g) de la Ley de Contabilidad vigente la compra directa de los terrenos que dispone el art. 3º del Decreto Nº 4484 779
- " " Econ. " 6728 " " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, a su titular Ing. Florencio J. Arnaudo 779 al 780
- " " Econ. " 6729 " 13|3|63.— En la cuenta corriente abierta por el Banco Provincial para préstamos a industrias de interés provincial podrán operar las firmas que mediante decretos del Poder Ejecutivo hayan sido declaradas como tales 780
- " " " " 6730 " " — Amplíase en la suma de \$ 60.000.— m/m. los fondos asignados por Decreto Nº 5341|63 780
- " " " " 6731 " 14|3|63.— Queda comprendido en el art. 1º del Decreto Nº 2598|62, el aparato telefónico Nº 5920 del Dpto. de Maternidad e Infancia 780
- " " " " 6732 " " — Exclúyese de las disposiciones del art. 1º del Decreto Nº 10113|59, al Sr. Dionisio Huanca, de la Dirección para la Promoción del Abastecimiento 780
- " " " " 6733 " " — Reconócese un crédito a favor del Sr. Laudino Juárez Toledo 780
- " " " " 6734 " " — Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia 780 al 781
- " " " " 6735 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia 781
- " " " " 6736 " " — Transfiérese partida a favor de A.G.A.S. 781
- " " " " 6737 " " — Apruébase el certificado Nº 4— de Acopio, correspondiente a la Ampliación Comisaría—Cárcel Encausados de Orán 781 al 782
- " " " " 6738 " " — Amplíase partida a favor del Dpto. de Ciencias Económicas 782
- " " " " 6739 " " — Adjudicase en forma directa a la empresa Tolaba y Campos, contratistas de la obra, Construcción Central Térmica de Orán 782
- " " Gob. " 6740 " " — Insístese en el cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 616|63 y Decretos Nºs. 4514|62, 5496|62 782
- " " " " 6741 " 15|3|63.— Liquidada partida a favor de Tesorería General de Policía 782

" " " " 6742 " " — Liquidada partida a favor de Tesorería General de Policía	782
" " " " 6743 " " — Rectifícase en el art. 1º del Decreto Nº 3202 62, referente a la cesantía del Sr. Néstor C. Luna, de Jefatura de Policía	782 al 783
" " " " 6744 " " — Déjase cesante al Sr. Ramón Galarza de Jefatura de Policía	783
" " " " 6745 " " — Créase una Oficina de Registro Civil "Volante", en los Dptos. de Cachi y Molinos ..	783
" " " " 6746 " " — Designase interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil de Arenal. Dpto. de Rosario de la Frontera a la Autoridad Policial	783
" " " " 6747 " " — Déjase cesante al Sr. Alberto P. Galván, de Jefatura de Policía	783
" " " " 6748 " " — Déjase cesante al Sr. Emilio A. Figueroa de Jefatura de Policía	783
" " " " 6749 " " — Amplíase el Decreto Nº 6752 62.	783
" " " " 6750 " " — Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Sr. Francisco Miy:	783
" " " " 6751 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Augusto Regis Comisionado Interventor Municipal de La Caldera.....	783
" " " " 6752 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Juan E. Tejerina en Jefatura de Policía ..	783 al 784
" " " " 6753 " " — Liquidada partida a favor de Tesorería Gral. de Policía	784
" " " " 6754 " " — Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen" ..	784
" " " " 6755 " " — Apruébase el Presupuesto General, Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Campo Quijano	784
" " " " 6756 " " — Reconócese un crédito a favor del Hotel Termas Rosario de la Frontera	784
" " " " 6757 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Carlos A. Macchi Comisionado Interventor Municipal de la localidad de Aguaray	784
" " " " 6758 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Félix D. Olivera, de Jefatura de Policía ..	784
" " " " 6759 " " — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de La Viña, a la Autoridad Policial	784
" " " " 6760 " " — Transfiérese a la Escuela Nocturna de Tartagal, la máquina planillera Olivetti Lexikon 80 de 300 especios de propiedad del Ministerio de Gobierno	785
" " " " 6761 " " — Autorízase a la actual Encargada de la Oficina de Registro Civil de la ciudad de General Güemes, Sra. Irma D. de Paul a suscribir una acta de nacimiento a la ex-Encargada de la Oficina del Registro Civil de la misma Sra. Estela E. de Perea.	785
" " " " 6762 " " — Apruébase la Ordenanza General Impositiva—Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Chicoana	785
" " " " 6763 " " — Apruébase la Ordenanza General Impositiva Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Tartagal	785
" " " " 6764 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Santos E. Romero de la Cárcel Penitenciaria ..	785
" " " " 6765 " " — Autorízase a Jefatura de Policía, para comprar en forma directa 200 colchonetas destinadas a las diferentes dependencias de la capital y campaña	785
" " " " 6766 " " — Prorrógase hasta el 15 de marzo del año en curso a la adscripción de la Srta. Ilda R. González, del Ministerio de Gobierno a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en La Capital Federal	785
" " " " 6767 " " — Autorízase al Sr. Benigno S. Aparicio, a suscribir un acta de nacimiento, de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Santa Victoria	785
" " " " 6768 " " — Reconócese los servicios prestados por el Sr. Eusebio V. Sosa, de Jefatura de Policía ..	785
" " " " 6769 " " — Déjase cesante al Sr. Raúl Reyes, de Jefatura de Policía	785 al 786
" " " " 6770 " " — Déjase sin efecto la suspensión aplicada a diverso personal de Jefatura de Policía ..	786
" " " " 6771 " " — Autorízase al Sr. Evaristo Ontiveros, a suscribir una acta de defunción de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Acosta.— (Dpto. Guachipas).—	786
" " " " 6772 " " — Apruébase la Ordenanza Nº 30 62, dictada por la Intervención Municipal de Cerrillos ..	786

EDICTOS DE MINAS:

Nº 13592 — s/p. María de los Angeles M. de Janín.— Expediente Nº 3979 —M.—	786
Nº 13591 — s/p. María de los Angeles M. de Janín — Expediente Nº 3978 —M.—	786
Nº 13590 — s/p. María de los Angeles M. de Janín — Expediente Nº 3980 —M.—	786
Nº 13591 — s/p. María de los Angeles M. de Janín — Ex.....	786
Nº 13570 — s/p. Alberto J. Harrison —Expte. Nº 4254—H	786
Nº 13539 — s/p. Fortunato Zerpa —Expte. Nº 3070—C.	786
Nº 13541 — s/p. Manuel Menéndez Grau —Expte. Nº 4204—M.	786 al 787
Nº 13542 — s/p. Manuel Menéndez Grau —Expte. Nº 4200—M.	787
Nº 13543 — s/p. Manuel Menéndez Grau —Expte. Nº 4201—M.	787
Nº 13544 — s/p. Manuel Menéndez Grau —Expte. Nº 4204—M.	787
Nº 13545 — s/p. Manuel Menéndez Grau —Expte. Nº 4203—M.	787
Nº 13546 — s/p. Cía. Minera La Poma S.A. —Expte. Nº 8228—C.	787
Nº 13548 — José Miguel Cvitanic y Otro —Expte. Nº 2383—C.	787 al 788

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 13671 — Expte. Nº 3434—F.	788
Nº 13670 — Expte. Nº 2977—M.	788
Nº 13669 — Expte. Nº 3585—F.	788
Nº 13668 — Expte. Nº 3068—H.	788
Nº 13667 — Expte. Nº 3085—N.	788
Nº 13666 — Expte. Nº 3431—B.	788
Nº 13665 — Expte. Nº 3779—M.	788
Nº 13664 — Expte. Nº 62139—B.	788
Nº 13663 — Expte. Nº 3632—V.	788
Nº 13662 — Expte. Nº 3651—B.	788
Nº 13661 — Expte. Nº 3609—R.	788
Nº 13660 — Expte. Nº 3258—P.	788
Nº 13659 — Expte. Nº 3499—H.	788
Nº 13658 — Expte. Nº 3065—H.	788
Nº 13657 — Expte. Nº 2915—P.	788 al 789
Nº 13656 — Expte. Nº 3862—P.	789
Nº 13655 — Expte. Nº 3940—M.	789

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13644 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares —Licit. Públ. Nº 38 63.	789
Nº 13588 — Correos y Telecomunicaciones — Licitación Pública contratación servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Santa Rosa y Saucelito.	789

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13608 — s/p. Marcelino Cleto Brito	789
Nº 13676 — s/p. Filomena Durand	789
Nº 13665 — s/p. José Sangüedolce	789

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 13613 — De don Gonzalo Peiró	789
Nº 13652 — De doña Raquel Ruvinsky de Berenfeld	789
Nº 13659 — De don Ramón Lucio Rivera	789
Nº 13680 — De don José Santos Álvarez ó Josué de los Santos Álvarez	789
Nº 13654 — De don Ramón Elías Fiqueni	789
Nº 13615 — De doña Benita Nuñez de Esteban	789
Nº 13612 — De doña Juana Aurelia Paz de Francó	789
Nº 13499 — De don Juan Antonio Martínez	789
Nº 13450 — De don Kaname Shimada	789
Nº 13426 — De don Pedro Pablo García	789
Nº 13420 — De Nicolás Serapio	789
Nº 13394 — De doña Mercedes Justa Fuenteseca de Pérez	790
Nº 13393 — De don Elías Kakaris ó Kacaris ó Cacaris	790
Nº 13392 — De doña Luisa Toledo ó Luisa Toledo Vda. de Luna	790
Nº 13367 — De don Saturnino Palacios	790
Nº 13337 — De don Lucio Alfredo Cornejo	790
Nº 13315 — De don Celerino Saya	790
Nº 13299 — De don Eugenio Farfán	790
Nº 13291 — De don Pedro Constantino Genovese	790

REMATES JUDICIALES:

Nº 13649 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Yarade Norma Graciela y Cuevas Beatriz	790
Nº 13674 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Pérez Alsina Jorge vs. Zambrano Mario José y Cantarero Angeles de y Zelaya Oscar	790
Nº 13673 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Schaller Carlos A.	790
Nº 13672 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Díaz Robustiano C. vs. Domínguez José Rafael	790
Nº 13646 — José M. Risso Patrón — Juicio: Posadas Mario vs. Martínez Tomás	790
Nº 13643 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Castro Guillermina vs. Aliberti Angel	790
Nº 13642 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Domingo Zorrilla	790
Nº 13640 — Por José A. Cornejo — Juicio: Robustiano C. Díaz vs. Adolfo Medina y Otras	790
Nº 13639 — Por José A. Cornejo — Juicio: Obdulia Arias y Otros vs. Washington Akumada	790 al 791
Nº 13638 — Por José A. Cornejo — Juicio: Suárez Jurio y Cía. vs. Humberto D'Angelis	791
Nº 13633 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Robles Carlos A.	791
Nº 13632 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Julio Poleschi é Hijos vs. Eletti María V. P. de	791
Nº 13629 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial vs. Robles Carlos Alberto y Suc. de Homero Santiago Robles	791
Nº 13628 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cardozo, Jorge M. vs. Ganmariello Antonia Benedetto de	791
Nº 13626 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Isasmendi Armando vs. Cuba Carmelo y Cotteri Carlos	791
Nº 13625 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Ramón Oscar Pedraza	791
Nº 13615 — Por José A. Cornejo — Juicio: Azize Neme Scheij vs. José Gallardo	791
Nº 13614 — Por José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otros	791
Nº 13613 — Por José A. Cornejo — Juicio: Fernando Pérez Lorente vs. Roberto Bartolomé Herrera	791
Nº 13611 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias y Cía. S.R.L. vs. Laxi Berta G. de	791
Nº 13605 — Por José A. García — Juicio: Saade Miguel vs. Río Bermejo S. A.	791 al 792
Nº 13599 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Massafra Bernardino F. vs. Challe Carlos	792
Nº 13596 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo, López Campos vs. Salomón Amado é hijos	792
Nº 13595 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: González Eduardo E. vs. Pérez Lizárraga Cristóbal	792
Nº 13587 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Banegas José Elías	792
Nº 13574 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gareca Isidro y Cía. vs. Darío F. Arias	792
Nº 13553 — Por José A. Cornejo — Juicio: Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo	792
Nº 13518 — Por Martín Leguizamón — Juicio: J. A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros	792
Nº 13502 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chancherra Muthuan Eleuterio vs. Pizarro Pedro Rodolfo y Otros	792
Nº 13467 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Alvarez Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo Manuel	792
Nº 13464 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	792 al 793
Nº 13463 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Di Francesco de Castro Concepción y Otros	793
Nº 13461 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Orteili Romero Manuel	793
Nº 13444 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Nieva Juan vs. Julia Zapata de vs. Varg Luisa de	793
Nº 13443 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Galli Elm Arturo vs. Vuistaz Julio y Otro	793
Nº 13390 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo	793
Nº 13378 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ibañez Victor vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	793
Nº 13369 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín de El Tabácal vs. Castellano Enrique Félix	793
Nº 13364 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Mussi Mariano	793
Nº 13351 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: García Córdoba Enrique vs. Santillán Alfonso	793
Nº 13294 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia	794

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 13631 — De Teófilo Parodi	794
Nº 13618 — De Germán V. Velázquez	794

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 13650 — Moschetti S. A.	794
---------------------------------	-----

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 13654 — Liga Tartagalense de Fútbol — Para el día 24 del cte.	794
Nº 13653 — Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer — División Salta — Para el día 15 de abril de 1963	794
Nº 13651 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Pcia. de Salta — Para el día 28 del cte.	794
Nº 13635 — Sociedad Rural Salteña — Para el día 15 de abril de 1963	794
Nº 13616 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y.P.F. — Salta Ltda. — Para el día 30 del cte.	794
Nº 13594 — Viñuales Royo Palacio y Cía. S. A. — Para el día 7 de abril.	794 al 795
Nº 13579 — El Círculo — Para el día 31 del cte.	795
Nº 13566 — Jockey Club de Salta — Para el día 29 del cte.	795
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	795
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	795

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO-LEY Nº 257—E.
SALTA, Marzo 13 de 1963.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo General de Educación solicita se contemple la situación creada al cargo del titular del mismo con motivo de presupuesto sancionado mediante Decreto-Ley Nº 208|62 por el cual, por supresión de las sobreasignaciones establecidas por los Artículos 13 y 14 del Decreto-Ley 31|62, ha pasado a percibir a partir del 1º de noviembre p.p.d., una remuneración inferior a la que venía percibiendo; y

—CONSIDERANDO:

Que la medida general adoptada por el Decreto-Ley Nº 208|62, ha creado situaciones particulares que deben resolverse con un criterio de estricta justicia;

Que el presupuesto para el Consejo General de Educación contempla partidas que permiten resolver el problema planteado sin que signifique ninguna variación presupuestaria;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Suprímese a partir de su vigencia, en el Decreto-Ley Nº 208|62 en el II —Organismos Descentralizados— Inciso VII — Consejo General de Educación— Item 1— Gastos en Personal, Partida c), Bonificaciones y Suplementos, Parcial 7 el aditamento: "No docente exclusivamente".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán

Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO-LEY Nº 258—A.

SALTA, Marzo 15 de 1963.

Memorandum Nº 482, de S. S. al Sr. Ministro de A. S. y S. P.

VISTAS las gestiones realizadas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tartagal, tendientes a dotar a la Institución de un camión para el cumplimiento de su cometido; y

—CONSIDERANDO:

Que durante la visita realizada por el Sr. Interventor Federal a Tartagal, con el objeto de inferiorizarse de las necesidades de la población, pudo constatar la precariedad de los elementos de transporte con que cuenta el

Cuerpo de Bomberos Voluntarios, como osimismo la urgencia de proveer de un camión a la Municipalidad del lugar para el refuerzo de los servicios comunales;

Que se estima conveniente transferir un camión del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a la Municipalidad de Tartagal, el que podrá ser utilizado, a su vez, por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en el cumplimiento de sus tareas específicas;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Transfiérese, con carácter de donación, a la Municipalidad de Tartagal, el camión marca Skoda, Motor Nº P. 59—2159— Inventariado bajo Grupo 2. —Sub-grupo 05— Cuenta 02—, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con afectación a los servicios de la comuna.

Art. 2º — La Municipalidad queda obligada a facilitar el camión que se transfiere por el artículo anterior, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, a su requerimiento justificado por razones de servicio.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, se procederá al descargo del vehículo de referencia de los bienes patrimoniales del Estado, y la formalización de la entrega del mismo a la donataria.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6726 — E.

SALTA, Marzo 11 de 1963.

Expte. Nº 583 — 1963

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo Nº 4 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción edificio Banco Provincial de Orán", emitido a favor del contratista Leozo Ianniello, por la suma de m\$ n. 25.753.30;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Definitivo Nº 4 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción edificio Banco Provincial de Orán", emi-

tido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 25.753.30 m\$n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 15.532.— m\$n. (Quince Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 9— Subtítulo A— Rubro Funcional IX— Parcial 4— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — La diferencia que surge entre el monto del certificado aprobado por el artículo primero y la liquidación efectuada por el artículo segundo se debe a que se ha deducido la cantidad de \$ 10.221.50 m\$n., por certificado Ajuste Provisorio Nº 1.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNIA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 6727—E.

SALTA, Marzo 11 de 1963.

Expte. Nº 858—61.

VISTO que el H. Tribunal de Cuentas solicita se modifique el Decreto Nº 4484|62 — Orden de Disposición de Fondos Nº 816, encuadrando la compra directa de los terrenos que el mismo autoriza en la causal de excepción del Artículo 55 —Inc. g), de la Ley de Contabilidad vigente, ya que por ser terrenos limítrofes con la Escuela Nacional Nº 3, a la que se han cedido en comodato para campo de deportes, excluyen la posibilidad de adquirir otros que llenen la finalidad conseguida;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Encuádrase en la causal de excepción prevista en el artículo 55 —inc. g) de la Ley de Contabilidad vigente, la compra directa de los terrenos que dispone el artículo 3º del Decreto Nº 4484 —Orden de Disposición de Fondos Nº 816, del 5 de octubre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNIA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6728—G.

SALTA, Marzo 11 de 1963.

Encontrándose de regreso de la Capital Fe-

deral S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, luego de haber cumplido con la misión inherente a su función,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a su titular Ing. Florencio J. Arnaudo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6729—E.

SALTA, Marzo 13 de 1963.

VISTO la apertura de la cuenta corriente para préstamos de industrias de interés provincial en el Banco Provincial de Salta; y

—CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar un apoyo amplio a las empresas que en virtud de decretos del Poder Ejecutivo hayan sido declaradas de interés provincial para operar con los créditos derivados del Convenio entre la Provincia y FINAXCORP a la actividad privada, hasta tanto se concreten los envíos provenientes de la mencionada firma;

Que el Gobierno de la Provincia debe procurar dentro de lo que sus posibilidades le permitan estimular el establecimiento de aquellas empresas que serán fuentes de trabajo y progreso para la economía provincial, de la recuperación de la cual surgirá el simultáneo saneamiento de la hacienda pública;

Que a tal efecto el Banco Provincial de Salta, a solicitud del Gobierno de la Provincia, procedió a la apertura de una cuenta especial en la cual se cargarán los créditos especiales y transitorios que sean necesarios a los efectos de una eventual y urgente ayuda económica;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — En la cuenta corriente abierta por el Banco Provincial de Salta para préstamos a industrias de interés provincial, podrán operar las firmas que mediante decretos del Poder Ejecutivo hayan sido declaradas como tales.

Art. 2º — El Banco Provincial de Salta concederá los créditos de acuerdo a las modalidades habituales en lo que corresponde a plazos y garantía, corriendo por cuenta de las firmas beneficiarias todos los gastos que por los mismos se originen.

Art. 3º — Las empresas declaradas de interés provincial a los efectos del Artículo 2º del Anexo del Convenio a la Ley 3543, aprobada por Decreto-Ley 222/63 y que se acujan a los términos del presente decreto, presentarán la solicitud correspondiente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6730—E.

SALTA, Marzo 13 de 1963.

Expte. Nº 618—63.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General del Registro Civil solicita ampliación de los fondos para gastos de "Caja Chica", en la suma de \$ 60.000.— m/n, a razón de que lo asignado resulta insuficiente para atender compromisos existentes;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Ampliase en la suma de \$ 60.000.— m/n. (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), los fondos asignados por Decreto Nº 5341 —Orden de Disposición de Fondos Nº 59—, para gastos de "Caja Chica", de la Dirección General del Registro Civil, con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450/54".

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 59, queda ampliada en la suma de \$ 60.000.— m/n. (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6731—E.

SALTA, Marzo 14 de 1963.

VISTO que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se incluya en el Artículo 1º del Decreto Nº 2598/62, el aparato telefónico Nº 5920, perteneciente al Departamento de Maternidad e Infancia, por resultar imprescindible para el desenvolvimiento del mismo;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Queda comprendido en el Artículo 1º del Decreto Nº 2598 del 14 de mayo de 1962, el aparato telefónico Nº 5920 del Departamento de Maternidad e Infancia, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6732—E.

SALTA, Marzo 14 de 1963.

Expte. Nº 107—63.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la licencia reglamentaria correspondiente al período 1960/61, solicitada por el empleado de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento, don Dionisio Huanca, la que fue postergada por razones de servicio;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Exclúyese de las disposiciones del Artículo 1º del Decreto-Acuerdo Nº 10.113/59, a la licencia anual reglamentaria correspondiente al empleado de la Dirección para la Promoción del Abastecimiento, don Dionisio Huanca, por el período 1960/1961.

Art. 2º — En lo que respecta a la licencia correspondiente al período 1961/62, la misma deberá solicitarse en el formulario respectivo en Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6733 — E.

SALTA, Marzo 14 de 1963

Expediente Nº 593—962

—VISTO este expediente por el que se gestiona la devolución a favor del señor Laudino Juárez Toledo, de la suma de \$ 376.48, en concepto de Impuesto Inmobiliario por el año 1960 abonado indebidamente por el catastro Nº 3620 del Dpto. Capital;

Por ello, atento a lo resuelto por Dirección General de Rentas y lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por el concepto indicado precedentemente, a favor del señor LAUDINO JUAREZ TOLEDO, por la suma de \$ 376.48 m/n. (Trescientos Setenta y Seis Pesos Con 48/100 Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 376.48 m/n. (Trescientos Setenta y Seis Pesos Con 48/100 Moneda Nacional), para que abone al beneficiario del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Ingreso Unico— Deuda Pública— Item 2— Partida Principal 2— Parcial 6— del presupuesto en vigencia, Orden de Disposición de Fondos Nº 214.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6734 — E.

SALTA, Marzo 14 de 1963

Expediente Nº 276—63

—VISTO que los contratistas Rubens Quiros y Narciso Segura solicitan devolución de los depósitos en garantía retenidos en oportunidad de abonárseles los Certificados Nº 1— Unico de la obra "Instalación Eléctrica en el Salón Municipal de Guachipas"; Nº 1— Unico de la obra "Instalación Eléctrica para Fuerza Motriz en la Legislatura de la Provincia" y Nº 1— Unico de la obra "Instalación Eléctrica y Pintura en la Hostería de San Carlos", en virtud de la Recepción Definitiva aprobada mediante Resolución Nº 7 de fecha 16 de enero del año en curso por Dirección de Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 20.846.— m/n. (Veinte Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios, en la proporción que corresponda, en devolución de los depósitos, en garantía retenidos en oportunidad de abonárseles los siguientes certificados de obra:

Contratista: RUBENS QUIROZ.
Obra: "Instalación Eléctrica en el Salón Municipal de Guachipas".
Cert. Nº 1 Unico ... \$ 6.320.—
Obra: "Inst. Eléctr. Fuerza Motriz en Legislatura Prov.
Cert. N 1 Unico? ... \$ 6.672.— \$ 12.992.—

Contratista: RUBENS QUIROZ
y NARCISO SEGURA.—
Obra: "Inst. Eléctr. y Pintura en Host. de San Carlos"
Certificado Nº 1— Unico \$ 7854.—

\$ 20.846.—

debiéndose imputar esta erogación a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6735—E.

SALTA, Marzo 14 de 1963.

Exptes. Nos. 3113 y 3445—61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la cantidad de \$ 3.076.68 m/n., a fin de reintegrar a los señores Tránsito Susana Kiaya, Bonifacio Vilte, Concepción Flores y Marcelina Gutiérrez de Flores, el excedente de la amortización de crédito que les fue acordado por la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la cantidad de \$ 3.076.68 m/n. (Tres Mil Setenta y Seis Pesos con Sesenta y Ocho Centavos Moneda Nacional), a favor de los señores Tránsito Susana Kiaya, Bonifacio Vilte, Concepción Flores y Marcelina Gutiérrez de Flores, en concepto de excedente de amortización del préstamo que les acordó en su oportunidad la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General, páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 3.076.68 m/n. (Tres Mil Setenta y Seis Pesos con Sesenta y Ocho Centavos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a sus beneficiarios el crédito reconocido por el artículo anterior y en la siguiente proporción:

Tránsito Susana Kiaya, Préstamo Nº 892	\$ 593.—
Bonifacio Vilte, Préstamo Nº 1188	" 89.—
Concepción Flores y Marcelina Gutiérrez de Flores, Préstamo Nº 3811	" 2.394.68
	<u>\$ 3.076.68</u>

Debiendo imputar estos pagos al Anexo C—Inciso Único—Deuda Pública —Partida Principal 2—Parcial 6, de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 214.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6736—E.

SALTA, Marzo 14 de 1963.

Expte. Nº 582—63.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, por Resolución Nº 346/63, solicita se autorice la transferencia de partidas de su Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, para no entorpecer el desarrollo del mismo;

Atento a que las partidas de las que se tomarán los fondos de refuerzo cuentan con saldo suficiente y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia, transfírase, dentro del Plan de

Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial,

Plan de Obras (Crédito Mínimo

Fondos Provinciales:

Cap. II — Tit. 7 — Subt. B—R. F. II — Nº 14 "Mejoramiento sistema riego en toda la Provincia, incluida Ley 3458"	\$	1.000.000.—
Cap. II — Tit. 9 — Subt. E—R. F. I— Nº 6 "Adquis. repar. y manteni. grupos eléctricos de Usinas de prop." de A. G. A. S. en toda la Provincia	"	3.300.000.—
Cap. II— Tit. 9— Subt. E—R. F. I.— Nº 16 "Amp. y mantenim. redes distribuc. eléctrica en toda la Provincia"	"	200.000.—
Cap. II— Tit. 9— Subt. E—R. F. I.— Nº 18 "Ampliac. partidas ob. electrom. Ley 3192, incluidas las local. El Galpón, La Caldera, J. V. González, Cafayate, Aguaray, Campo Santo y General Güemes"	"	1.400.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. A—R. F. I. Nº 2 Ampl. aguas corrientes en Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán)"	"	150.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. A—R. F. I. Nº 3 "Amp. aguas ctes. en toda la Provincia (incl. San Carlos y Barrio Viviendas)"	"	500.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. A—R. F. I. Nº 8 Ampl. y mej. aguas ctes. Embarcación (Departamento San Martín)	"	80.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. A—R. F. I. Nº 13 "Conserv. mejor. y ampliac. prov. aguas corrientes en Río Piedras (Dpto. Metán)"	"	70.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. A—R. F. I. Nº 15 Mej. siste. aguas ctes. en R. de Lerma ...	"	50.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. A—R. F. I. Nº 22 Mej. prov. aguas ctes. Chicoana	"	100.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. A—R. F. I. Nº 35 Prov. aguas corrientes Alemania. Const. tanque elevado Red Distribución y equipo bombeo (La Viña)	"	500.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. A—R. F. I. Nº 39 Prov. aguas ctes. tanque elevado y red distrib. Río del Valle (Dpto. Anta)	"	300.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. A—R. F. I. Nº 41 Adq. reparac. y mantenimiento serv. aguas corrientes propiedad AGAS. en toda la Provincia	"	500.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. A—R. F. I. Nº 47 Mej. serv. ag. ctes. Barrio Ferroviario y A. Belgranó (Capital)	"	50.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. B—R. F. I. Nº 4 Desagües cloacales en Metán	"	1.000.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. B—R. F. I. Nº 5 Construc. cloacal en Pichanal	"	1.600.000.—
Cap. III— Tit. 5— Subt. E—R. F. I. Nº 8 Conser. explotac. y mejoram. serv. sanitario, propiedad AGAS, en toda la Provincia, incluido Pocitos	"	500.000.—
Cap. III— Tit. 10— Subt. E—R. F. VII— Nº 1 Ampl. refac. edificio AGAS.	"	500.000.—
Cap. III— Tit. 10— Subt. E—R. F. VII— Nº 3 Desagües Pluv. y riego Metán, R. de la Frontera, R. de Lerma, El Galpón, Aguaray y Capital	"	1.000.000.—
Cap. III— Tit. 10— Subt. E—R. F. VII— Nº 11 Est. mejor. desagües pluv. y canalización zanjones en ciudad de Salta	"	800.000.—
TOTAL	\$	6.800.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6737—E.

SALTA, Marzo 14 de 1963.

Expte. Nº 456—63/

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Acopio Nº 4 (Liquidación por Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría —Cárcel Encausados

correspondiente a Administración General de Aguas de Salta, las siguientes partidas y en la proporción que se consigna:

Disminución

Aumento

sados de Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de m\$n. 148.366.93;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Acopio Nº 4 (Liquidación por Materiales Acopiados), correspondiente a la obra: "Ampliación Comisaría —Cárcel Encausados de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 148.366.93 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría

Géneral de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 148.367.— m/n. (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Treientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Lorenzo Lanniello, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo II— Inciso I— Capítulo III— Título 6—Subtítulo E— Rubro Funcional II—Parcial 2— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6738—E.
SALTA, Marzo 14 de 1963.
Expte. Nº 373—63.

VISTO estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias Económicas, solicita ampliación de los fondos de "Caja Chica", en razón de que lo asignado para el actual ejercicio resulta insuficiente para hacer frente a compromisos contraídos;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Amplíase en la suma de m\$n. 10.000.— (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), los fondos asignados por Decreto Nº 5356 — Orden de Disposición de Fondos Nº 54 para gastos de "Caja Chica" del Departamento de Ciencias Económicas, con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica— Decreto Nº 8450/54.

Art. 2º — "Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 54 queda ampliada en la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6739 — E.
SALTA, Marzo 14 de 1963.
Expediente Nº 231/63

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 276, del 15 de enero del año en curso, solicita se le justifique la inversión de m\$n. 1.167.862,15 que supera el monto contractual más el 25 0/0 sobre este autorizado por ley, habido en la obra "Construcción Central Térmica Orán";

—CONSIDERANDO:

Que esta demasia en el costo presupuestado se debe, según la repartición recurrente, a que la obra se contrató por el sistema de "unidad de medida", siendo el presupuesto original meramente estimativo, de manera que al realizar la medición hay ítems que se exceden por diferencias con el cómputo original, como asimismo defectos de previsión del proyecto;

Que "además fué necesario una serie de modificaciones por imprevistos que surgieron en el curso de la obra y que son comunes en obras de esta envergadura";

Que el monto de estos trabajos imprevistos al superar el 25 0/0 autorizado por el artículo 41 inciso e) y la previsión del inciso c) del mismo artículo, de la Ley de Obras Públicas

vigente, requería se hubiera convocado a subasta pública para su adjudicación y con tratación, pero este recaudo era imposible de verificar sin perjuicio del normal desenvolvimiento de la obra y sin que hubiera acarreado una mayor erogación, si se tiene en cuenta que dichos imprevistos trabajos no podían sustraerse a la unidad física y técnica de la obra para constituir otra unidad susceptible de contratación y ejecución por un posible contratista distinto del de la obra principal;

Que ante esta circunstancia privó la razón técnica, práctica y económica para que Administración General de Aguas de Salta encomendara al contratista de la obra la ejecución de los trabajos imprevistos, cuya justificación pretende;

Atento a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas vigente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Adjudicase en forma directa a la empresa TOLABA Y CAMPOS, contratistas de la obra "Construcción Central Térmica de Orán", los trabajos imprevistos surgidos en dicha obra, que exceden el monto del 25 0/0 previsto por el inciso e) del artículo 41º, de la Ley de Obras Públicas vigente, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de m\$n. 1.167.862.15 (Un Millón Ciento Sesenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos Con 15/100 Moneda Nacional) con imputación al presupuesto de la misma obra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6740 — G.
SALTA, Marzo 14 de 1963
—ATENTO:

—Las razones de servicio y en virtud de la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 616/63 y Decretos Nºs. 4514/62 y 5496/62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6741 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963
Expediente Nº 5617/63

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones que tratan de la planilla de salario familiar devengada por personal dependiente de Jefatura de Policía durante el año 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 9 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la planilla que corre a fojas 1/8 del presente expediente por el concepto en ella indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito por Cincuenta y Cinco Mil Treientos Pesos Moneda Nacional (\$ 55.300.— m/n.) a que asciende la misma a favor de sus beneficiarios en concepto de salario familiar.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Cincuenta y Cinco Mil Treientos Pesos Moneda Nacional (\$ 55.000.— m/n.) a favor de Tesorería General de Policía para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente haga efectivo esa cantidad en la forma y proporción que a cada uno les correspondá con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º. — El gasto se imputará al Anexo C— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6742 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963
Expediente Nº 5615/63

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones en las cuales corre planilla de bono maternal devengada por personal dependiente de Jefatura de Policía durante los meses de julio a octubre de 1962 y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 19 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la planilla que corre a fojas 1/4 del presente expediente por el concepto en ella expresado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 3.500.— m/n.) a que asciende la misma, a favor de sus beneficiarios en concepto de bono maternal.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 3.500.— m/n.) a favor de Tesorería General de Policía para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente haga efectiva esa cantidad en la forma y proporción que a cada uno de los beneficiarios les corresponda con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º. — El gasto se imputará al Anexo C— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6743 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963
Expediente Nº 5579/63

—VISTO:
—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 164 de fecha 6 de marzo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Rectifícase el inciso a), en el artículo 1º del Decreto Nº 3202 de fecha 22/VI/62, dejándose establecido que la cesantía dispuesta al entonces Sub-Comisario de Policía don NESTOR CLETO LUNA, desde el día 11 del citado mes y año lo es sin prohibición de reintegro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6744 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 5578/63
—VISTO:
—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 163 de fecha 6 de marzo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante al agente uniformado (F. 3788) de la Comisaría de Policía de Orán don RAMON GALARZA desde el día 12 de febrero del año en curso por infracción a los artículos 1159º inciso 2º y 1162º inciso 6º del Reglamento General y de conformidad a lo dispuesto en Resolución Nº 110 del 6/III/63 de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6745 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 5580/63
—VISTA:
—La nota Nº 118—M—17 de fecha 7 de marzo del año en curso en la cual la Dirección General del Registro Civil solicita la creación de una Oficina de Registro Civil "Volante" en la localidad de Cachi y dado los motivos expuestos en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Créase una Oficina de Registro Civil "Volante" para atender únicamente matrimonios con jurisdicción en los Departamentos de Cachi y Molinos.

Art. 2º. — Designase con carácter "Ad-honorem" Encargado de la Oficina de Registro Civil "Volante" de Cachi y Molinos al Rvdo. Padre MANUEL JOSE DIAZ, —M. I. Nº 3.902.373 a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6746 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 5570/63
—VISTA la nota Nº 114—M—17 de fecha 8 de marzo del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente Encargado de la Oficina del Registro Civil de Arenal, departamento de Rosario de la Frontera a la Autoridad Policial de la citada localidad y mientras dure la ausencia de la titular señorita Manuela Bravo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6747 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 5562/63
—VISTO:
—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 162 de fecha 5 de marzo de 1963;
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante al agente uniformado (F. 3871) don ALBERTO PACIFICO GALVAN de la Comisaría Seccional Tercera de Policía desde el día 25 de febrero del año en curso por abandono de servicio y dispuesto en Resolución Nº 108 del 5/III/63 de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6748 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 5546/63
—VISTO:
—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 160 de fecha 4 de marzo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante al cabo (F. 3599) don EMILIO AVELINO FIGUEROA de la Comisaría de Policía de Tartagal desde el día 11 de febrero del año en curso por infracción a los artículos 1159º inciso 2º, 1161º inciso 8º y 1162º inciso 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6749 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963

—VISTO el Decreto Nº 6572 de fecha 22 de febrero del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Amplíase el Decreto Nº 6572 de fecha 22 de febrero del año en curso, designándose a los señores CARLOS BERNARDO DI LEANDRO y JUAN JOSE BOTELLI como integrantes también de la Comisión creada y en representación del Consejo de Difusión Cultural.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6750 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 1160/62
—VISTAS:
—Las presentes actuaciones que tratan de la prórroga del Contrato de Locación del inmueble que ocupa la Junta de Defensa Anti-aérea Pasiva de Salta y atento los términos del mismo;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Contrato de Locación que seguidamente se transcribe:
"En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina,

a los siete días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y tres, entre su Señoría el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Doctor HOLVER MARTINEZ BORELLI, en representación de la Provincia de Salta y el Administrador Provisorio de los Bienes de la Sucesión de doña María Clara Morales de Miy, señor FRANCISCO MIY, vienen por este acto a prorrogar el Contrato de Locación del inmueble ubicado en la calle Caseros número ocho de esta ciudad ocupado por la Junta de Defensa Anti-aérea Pasiva de la Provincia de Salta, suscripto por ambas partes en sus caracteres de Locataria y Locadora respectivamente, el día tres de Junio de mil novecientos sesenta y aprobado por Decreto número catorce mil setecientos sesenta y siete, dictado por el Poder Ejecutivo el veinte y seis de Octubre de mil novecientos sesenta, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.—

Dicha prórroga será por dos años, contados desde el tres de junio de mil novecientos sesenta y dos al tres de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, con un alquiler mensual de Siete mil pesos moneda nacional quedando de esta manera modificados los artículos noveno y tercero respectivamente de dicho contrato de locación.—

Subsistiendo sin modificación alguna todas las cláusulas restantes.—

Bajo tales modificaciones, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, fecha ut-supra.— Fdo.: HOLVER MARTINEZ BORELLI Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Fdo.: FRANCISCO MIY — es copia.—"

—Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6751 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 5572/63
—VISTA la renuncia elevada por el señor Augusto Regis, al cargo de Comisionado-Interventor Municipal de la localidad de La Caldera;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor AUGUSTO REGIS a partir de día 28 de febrero del año en curso, al cargo de Comisionado Interventor Municipal de La Caldera (Departamento del mismo nombre).

Art. 2º. — Designase al señor JULIO CATALAN ARRELLANO (M. I. Nº 7.223.414) en el cargo de Comisionado Interventor Municipal de la Localidad La Caldera (Departamento del mismo nombre), a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6752 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 5581/63
—VISTO:
—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 161 de fecha 5 de marzo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el inciso c) en el artículo 1º del Decreto Nº 6356 de fecha 30/II/63 por el que se designaba a don JUAN EMBETERIO TBJERINA agente uniformado en Jefatura de Policía, por haberse ausentado de la Provincia,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6753 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963
Expediente Nº 5616/63

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones que tratan de la planilla de sueldos devengada por personal dependiente de Jefatura de Policía durante el mes de octubre de 1962; y

—CONSIDERANDO:
Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 10— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la planilla que corre a fojas 1º del presente expediente por el concepto en ella indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por Veintiséis Mil Doscientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional (\$ 26.291.— m.n.) a que asciende la misma a favor de sus beneficiarios en concepto de sueldo correspondiente al mes de octubre de 1962.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Veintiséis Mil Doscientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional (\$ 26.291.— m.n.) a favor de Tesorería de Policía para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente haga efectivo a sus beneficiarios en la forma y proporción que a cada uno les corresponda con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º. — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6754 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963
Expediente Nº 5614/63

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones que tratan de la planilla de reintegro por inasistencias justificadas mediante resoluciones Nºs. 593 y 602/63 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública devengada por personal dependiente de la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen" durante los meses de setiembre y octubre de 1962; y

—CONSIDERANDO:
Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la planilla que corre a fojas 1º del presente expediente por el concepto en ella indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por Un Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 1.376.— m.n.) a que asciende la misma a favor de sus beneficiarios, en concepto de reintegro por inasistencias justificadas.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Un Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 1.376.— m.n.) a favor de la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen" para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente haga efectivo a sus beneficiarios en la forma y proporción que a cada uno les corresponda con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º. — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6755 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963
Expediente Nº 8459/62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley Nº 1349 (original Nº 63) Orgánica de Municipalidades y atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 33 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) cuyo monto de Un Millón Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos Con 70/100 Moneda Nacional (\$ 1.968.867.70 m.n.) que corre a fojas 26, 28, y 30 del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6756 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963
Expediente Nº 7937/62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones que tratan de la planilla de sueldos devengados por personal del Hotel Termas Rosario de la Frontera durante el mes de agosto de 1962; y

—CONSIDERANDO:
Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 14 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A
Art. 1º. — Apruébase la planilla que corre a fojas 1º del presente expediente por sueldos complementarios en ella indicado.
Art. 2º. — Reconócese un crédito por Tres Mil Novecientos Ochenta Pesos Moneda Nacional (\$ 3.980.— m.n.) a favor del Hotel Termas Rosario de la Frontera por el concepto antes expuesto.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Tres Mil Novecientos Ochenta Pesos Moneda Nacional (\$ 3.980.— m.n.) a favor del Hotel Termas Rosario de la Frontera para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente haga efectivo esa cantidad en la forma y proporción que a cada uno de los beneficiarios les corresponda y con cargo de rendir cuentas.

Art. 4º. — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6757 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963
Expediente Nº 5571/63

—VISTA la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Macchi y atento a que el mismo no se hizo cargo de sus funciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la designación del señor CARLOS ALBERTO MACCHI, en el cargo de Comisionado Interventor Municipal de la localidad de Aguaray, departamento de San Martín, dispuesta por Decreto Nº 6484 de fecha 8 de febrero de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6758 — G.
Expediente Nº 3345 — 1963

—VISTA:
—La renuncia interpuesta y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 159 de fecha 4 de marzo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el agente uniformado (L. 604) don FÉLIX DOMINGO OLIVERA de la Comisaría Seccional Primera de Policía desde el día 4 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6759 — G.
SALTA, Marzo 15 de 1963
Expediente Nº 5548/63

—VISTO:
—Lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota Nº 107—M—17 de fecha 5 de marzo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de La Viña (Pueblo) a la Autoridad Policial (Comisaría) de la misma mientras dure la ausencia de la titular doña María Guaymás de Vélez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6760 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

—Atento las necesidades de servicio;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Transfiérese a la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, la máquina planillera "Olivetti" — Lexikon 80 de 300 (trescientos) espacios de propiedad del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2º. — Transfiérese al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la máquina marca "Remington" 130 (ciento treinta); espacios N° 00596344, de propiedad de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6761 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente N° 5581/63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota N° 116—M—17 de fecha 6 de marzo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a la actual Encargada de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de General Güemes señora IRMA DIAZ DE DE PAUL, para suscribir una acta de nacimiento de un miembro de familia de la ex-Encargada de la Oficina del Registro Civil de la misma, señora Estela Elizondo de Perea y de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 29º y 70º de la Ley N° 251 y "Manual de Instrucciones" respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6762 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente N° 5233/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Chicoana eleva Ordenanza General Impositiva Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley N° 1349 (original N° 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 134 de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 13— y Fiscalía de Gobierno a fojas 19 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza General Impositiva — Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de Chicoana y que corre de fojas 2 a fojas 17 del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6763 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente N° 5273/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Tartagal (Dpto. San Mar-

tin) eleva Ordenanza General Impositiva Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley N° 1349 (original N° 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 134 de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 44 y Fiscalía de Gobierno a fojas 45 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza General Impositiva — Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de Tartagal (Dpto. San Martín) que corre a fojas 2|42 del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6764 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente N° 5601/63

—VISTA:

—La renuncia presentada y lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 11 de marzo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Soldado — Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria don SANTOS EUGENIO ROMERO desde el día 6 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6765 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente N° 5073/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía solicita se la autorice a comprar en forma directa 200 colchonetas destinadas a diferentes dependencias de la capital y campaña en razón de haber sido declarado desierta la Licitación Privada N° 2— de fecha 28|XII|62 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 13 de estos obrados

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a Jefatura de Policía para comprar en forma directa (Art. 55º inciso e— Ley de Contabilidad vigente N° 705|57) doscientos (200) colchonetas destinadas a las diferentes dependencias de la capital y campaña.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso II— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 34— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6766 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expedientes N° 1053/63

—VISTA:

—La nota N° 108 de fecha 27 de febrero del año en curso elevada por la Representación

Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal y dado los motivos expuestos en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Prorrógase desde el día 15 de marzo del año en curso la adscripción de la Oficial 6º (Personal Administrativo y Técnico) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública señorita ILDA RAFAELA GONZALEZ a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6767 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente N° 5594/63

—VISTO la nota N° 122—M—17 de fecha 8 del mes en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase al señor BENIGNO SECUNDINO APARICIO, vecino de la localidad de Santa Victoria (Departamento del mismo nombre) a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de la familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad; de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y "Manual de Instrucciones" del Registro Civil, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6768 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente N° 5590/63

—VISTO la nota N° 165 de fecha 7 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el señor EUSEBIO VALENTIN SOSA, como Sargento del Destacamento de Policía de Hipólito Irigoyen, desde el día 1º al 5 inclusive del mes de febrero del presente año, en razón de que el causante prestó servicios por ese lapso, por no habérsele comunicado la aceptación de su renuncia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6769. G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente N° 5591/63

—VISTO la nota N° 166 de fecha 7 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante, a partir del día 23 de enero del corriente año del cargo de

Agente, uniformado (F. 197) de la Comisaría de Pocitos, a don RAUL REYES, por infracción a los artículos 1161 inc. 6º y 1162 incs. 5º y 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el Art. 54 apartado d) del Decreto Ley Nº 208156, Estatuto de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6770 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 5435/63

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 141 de fecha 13 de febrero del año en curso;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Déjase sin efecto la suspensión preventiva dispuesta en el artículo 1º del Decreto Nº 6296 de fecha 26/1/63 al agente uniformado (F. 2392) don ELIAS ARANDA de la Comisaría de Orán de Policía Resolución Nº 85 del 13/1/63 de Policía desde el día 11 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Suspéndese por quince (15) días al agente uniformado (F. 2392) don ELIAS ARANDA de la Comisaría de Policía de Orán por infracción al artículo 1162 incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía y a partir del día 1º de febrero del año en curso con la prevención de que en caso de reincidir será dejado cesante (Res. 85/63).

Art. 3º — Reintégrese a su servicio al agente uniformado (F. 2392) don ELIAS ARANDA de la Comisaría de Policía de Orán desde el día 11 de febrero del año en curso (Resolución Nº 85 del 13/1/63 de Policía).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6771 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 5612/63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 125-M-17 de fecha 11 de marzo del año en curso;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Autorízase al señor EVARISTO ONTIVEROS, vecino hábil de la localidad de Acosta (Dpto. Güiáchipas) para suscribir una acta de defunción de un familiar del Encargado de la Oficina de Registro Civil de la citada localidad de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 39º y 70º de la Ley Nº 251 y Manual de Instrucciones respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6772 — G.

SALTA, Marzo 15 de 1963

Expediente Nº 8983/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de Cerrillos solicita se apruebe la Ordenanza Nº 30 dictada por la misma, mediante la cual se crea la Oficina de A-

premio dentro de la citada Comuna y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 7 de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 30 de fecha 20 de diciembre de 1962 dictada por la Intervención Municipal de Cerrillos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 13592 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María de los Angeles Muños de Janín el 13 de noviembre de 1961 por Expte. 3979-M ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón Nº 2 vértice N. O. de la pertenencia Nº 4 de la mina de hierro "La Rita" y desde allí se miden 1.000 metros al Oeste y 10.000 metros al Sur donde se fija el punto de partida; desde allí se miden 4000 metros al Este, 5000 metros al Sur, 4000 metros al Oeste y 5000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se encuentra ubicada dentro de la misma el punto de manifestación de la cantera Taca, Expte. Número 100712-G-54. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — Salta, 21 de noviembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

18 al 29-3-1963

Nº 13591 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María de los A. Muños de Janín, el 13 de noviembre de 1961 por Expte. Nº 3978-M ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida el Mojón Nº 2 vértice N. O. de la pertenencia Nº 4 de la mina de hierro "La Sarita" y se miden 1000 metros al Oeste, 5000 metros al Sur, 4000 metros al Este, 5000 metros al Norte y finalmente 3000 metros, al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 41 has. aproximadamente a los cateos Exptes, Nº 2507-S-57 y 2618-I-57 y a las pertenencias de la mina "La Sarita" Expte. Nº 1434-O-42 en 163 hectáreas, siendo esta mina de propiedad del mismo solicitante, la superficie libre restante es de 1791 hectáreas aproximadamente. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, Noviembre 21 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

18 al 29-3-1963

Nº 13590 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María de los A. Muños de Janín el 13 de noviembre de 1961 por expte. 3980-M ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Mojón Nº 2 vértice N. O. de la pertenencia Nº 4 de la mina de hierro "La Sarita", y desde allí se miden 1000 metros al Oeste y luego 5000 metros al Norte donde se fija el punto de partida, desde allí se miden 4000 metros al Es-

te, 5000 metros al Norte, 4000 metros al Oeste y 5000 metros al Sur para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Salta, 21 de noviembre de 1962

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

18 al 29-3-1963

Nº 13582 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Salinera Ducus S.R.L. el 9 de octubre de 1959 por Expte. 3286-S. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Tomando como punto de partida (PP.) el mojón Nº 3 de la mina de sal "Rosario" de doña Isabel R. de Sánchez, se medirán 2.000 metros con rumbo Este astronómico, seguidamente 5.000 metros al Norte, 4.000 metros con rumbo Oeste; 5.000 metros con rumbo Sud y finalmente 2.000 metros rumbo al Este para llegar al punto de partida y cerrando así la superficie de dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 15 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de la mina "Rosario", Expte. Nº 1696-S, dentro de dicha superficie se encuentran registrados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Ducus 1º", "Ducus 2º, Ducus 3º y Ducus 4º", Exptes. Nº 100.736-S-54, 2661-S-57, 2662-S-57 y 2859-S-58 respectivamente, quedando una superficie libre de 1985 hectáreas aproximadamente. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — SALTA, Marzo 5 de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

e) 15 al 23-3-63

Nº 13570 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Alberto J. Harrison, el 25 de octubre de 1962, por Expte. 4254-H, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explotar la siguiente zona: Partiendo del cerro Ratones, se mide al Este 4.400 mts., al Norte 6.200 mts. y al Este 8.000 metros para llegar al Punto de Partida (P.P.). Desde allí al Norte se mide 5.000 metros y al Este 4.000 metros y desde este punto al Sud 5.000 metros y al Oeste 4.000 metros para llegar al Punto de Partida, así encerrando 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Inca Viejo", Expte. Nº 2071-W-53. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 22/2/63.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

e) 14 al 27-3-63.

Nº 13539 — EDICTO DE ADJUDICACION DE MINA

El Juez de Minas de la Provincia, doctor José G. Arias Almagro, en el expediente Nº 3070-C, por resolución de fecha 29 de noviembre de 1962, ha adjudicado la mina vacante de manganeso "Olacapató", ubicada en el Departamento de Los Andes de la Provincia, al señor Fortunato Zerpa. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 30 de noviembre de 1962.

ALDO M. BUSTO

Escribano - Secretario

e) 12/22/3 y 1/4/63.

Nº 13541 — EDICTO DE MINA. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que el señor Manuel Menéndez Grau el día 21 de agosto de 1962, por Expte. 4204-M, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, un yacimiento de sulfato de sodio denominado "Purita". — El pun-

to de descubrimiento (P. D.) se ubica en la siguiente forma: El punto de partida (P.P.) se encuentra ubicado en la casilla a donde está instalada la moto bomba que suministra agua a la Mina Julia de Fabricaciones Militares, en el Salar de Río Grande.— Del punto de partida con un azimut de 85° y 2.700 metros se llega al punto de descubrimiento (P.D.)— Se ha inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la Mina "Purita" Expte. 4204—M—62, resultando ubicado dentro del cateo 4059—M—62, que es de propiedad del mismo solicitante.— En un radio de 10 kms. se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: Consta, Expte. 3098—M—59; Natrium, Expte. 3279—C—59; Carlitos, Expte. 3280—A—59 y Boratín, Expte. 3281—A—59; Sulfa, Expte. 3282—M—59; Dalinda, Expte. 4200—M—62; Hortensia, Expte. 4201—M—62; Lidia Susana, Expte. 4202—M—62 y María Laura, Expte. 4203—M—62, de la misma sustancia, por lo que se trataría de un "depósito conocido".— Se proveyó conforme a los Arts. 117, 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas Salta, 8 de febrero de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado-Secretario

e) 12/22/3 y 1/4/63.

Nº 13542 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que el señor Manuel Menéndez Grau el día 21 de agosto de 1962 por Expte. 4200—M ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de sulfato de sodio denominado: "Dalinda"

El punto de descubrimiento (P.D.) se ubica en la siguiente forma: El punto de partida (P.P.) se encuentra ubicado en la casilla donde está instalada la moto-bomba que suministra agua a la Mina Julia de Fabricaciones Militares en el Salar de Río Grande.— De dicho punto con un azimut de 78° y 3.200 metros se llega al punto de descubrimiento.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Dalinda", Expte. 4200—M, resulta ubicado dentro del cateo 4059—M—62, que es de propiedad del mismo solicitante.— En un radio de 10 kms. se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Consta" 3098—M—59, Carlitos, Expte. 3280—A—59, Natrium, Expte. 3279—C—59, Boratín, Expte. 3281—A—59 y Sulfa, Expte. 3282—M—59, de la misma sustancia por lo que se trataría de un "Depósito Conocido".— Se proveyó conforme a los arts. 117, 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 12—22/3 y 1/4/63

Nº 13543 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que el señor Manuel Menéndez Grau el día 21 de agosto de 1962 por Expte. 4201—M ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de sulfato de sodio denominado: "Hortensia".

El punto de partida (P.P.) se encuentra ubicado en la casilla adonde está instalada la bomba de suministro de aguas a la Mina Julia de Fabricaciones Militares, en el Salar de Río Grande.— De dicho punto con un azimut de 73° se miden 3840 metros hasta llegar al punto de descubrimiento (P.D.).— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Hortensia", Expediente 4201—M—62, resulta ubicado dentro del cateo 4059—M—62, que es propiedad del mismo solicitante.— En un radio de 10 km. se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las Minas Consta Expte. 3098—M—59, Natrium Expte. 3279—C—59, Carlitos, Expte. 3280—A—59, Boratín, Expte. 3281—A—59, Sulfa, Expte. 3282—M—59 y Dalinda, Expte. 4200—M—62, de la misma sustancia por lo que se trataría de

un "Depósito Conocido".— Se proveyó conforme a los arts. 117, 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Febrero 11 de 1963

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 12—23—3 y 1—4—63

Nº 13544 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que el señor Manuel Menéndez Grau el día 21 de agosto de 1962 por Expte. Nº 4202—M ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de sulfato de sodio denominado "Lidia Susana".

El punto de partida P.P. se encuentra ubicado en la casilla donde está instalada una moto bomba de la Mina Julia de Fabricaciones Militares, en el salar del Río Grande.—

De dicho punto con un azimut de 85° y 4.700 metros se llega al punto de descubrimiento (P. P.)— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la Mina "Lidia Susana", Expediente 4202—M—62, resulta ubicado dentro del cateo 4059—M—62 que es de propiedad del mismo solicitante.— En un radio de 10 km. se encuentra ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Consta, Expte. 3098—M—59, Natrium 3279—C—59, Carlitos, 3280—M—59, Boratín, 3281—A—59, Sulfa, 3282—M—59, Dalinda Expte. 4200—M—59 y Hortensia Expte. 4201—M—62 de la misma sustancia por lo que se trataría de un "depósito conocido".— Se proveyó conforme a los Arts. 117, 118 y 119 del Código de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Febrero 11 de 1963

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 12—22/3 y 1—4—63

Nº 13545 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que el señor Manuel Menéndez Grau, el día 21 de agosto de 1962 por Expte. Nº 4203—M, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, un yacimiento de sulfato de sodio denominado "María Laura".— El punto de partida (PP) se encuentra ubicado en la casilla a donde está instalada una moto bomba de Fabricaciones Militares, Mina Julia, en el Salar de Río Grande.— De dicho punto con un azimut de 80° y 4.400 metros se llega al punto de descubrimiento (P. D.)— Inscripto gráficamente el punto de descubrimiento de la Mina "María Laura", Expte. 4203—M—62, resultando ubicado dentro del cateo 4059—M—62, que es propiedad del mismo solicitante.— En un radio de 10 kms. se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Consta, Expte. 3098—M—59, Natrium, Expte. 3279—C—59, Carlitos, Expte. 3280—A—59, Boratín, Expte. 3281—A—59, Sulfa, Expte. 3282—M—59, Dalinda, Expte. 4200—M—62, Hortensia, Expte. 4201—M—62 y Lidia Susana, Expte. 4202—M—62 de la misma sustancia, por lo que se trataría de un "depósito conocido".— Se proveyó conforme a los Arts. 117, 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, febrero 11 de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado-Secretario

e) 12/22/3 y 1/4/63.

Nº 13546 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: S/D. Compañía Minera "La Poma" S. A. C. I., en el expediente Nº 3228—C, a V. S. dice: Que estando vencido el término por el cual se publicaron los edictos en el Boletín Oficial, acompaña los ejemplares de los mismos y recibe correspondiente.— Que, de acuerdo al Art. 133 y subsiguientes del Código de Minería, esta Compañía ha efectuado la Labor Legal, que puso de manifiesto el criadero, habiendo reconocido su dirección, grueso y comprobado la existencia y clase de mineral descubierto.— La

referida Labor se encuentra en el punto de manifestación del descubrimiento, o sea a 400 mts. Az. 225°, del Campamento de la mina Elvira (Art. 227 del C. de Minería).— Que formulamos la petición de mensura de la mina de plomo con ley de plata denominada "La Poma Primera".— La Mina tendrá seis pertenencias, por así correspondernos Art. 338 del Código de Minería, ubicando las pertenencias según la descripción y croquis adjunto.

Pertenencia I: Tomando como punto de partida el Campamento de la Mina "Elvira", Expte. Nº 1077, se miden 200 metros azimut 160°, 300 metros az. 250°, 200 metros azimut 340° y finalmente 300 mts. az. 70° para cerrar la superficie de seis hectáreas.

Pertenencia II: Partiendo del esquinero Nº 2 de la pertenencia I, se miden 200 metros az. 160°, 300 metros az. 250°, 200 metros az. 340° y finalmente 300 metros Az. 70°.

Pertenencia III: Partiendo del esquinero Nº 3 de la Pertenencia Nº II, se miden 200 metros Az. 160°, 300 metros Az. 250°, 200 metros Az. 340° y finalmente 300 metros Az. 70°.

Pertenencia IV: Partiendo del esquinero Nº 4 de la Pertenencia III, se miden 200 metros Az. 160°, 300 metros Az. 250°, 200 metros Az. 340° y finalmente 300 metros Az. 70°.

Pertenencia V: Partiendo del esquinero Nº 5 de la Pertenencia IV, se miden 200 metros Az. 160°, 300 metros Az. 250°, 200 metros Az. 340° y finalmente 300 metros Az. 70°.

Pertenencia VI: Partiendo del esquinero Nº 6 de la Pertenencia V, se miden 200 metros Az. 160°, 300 metros Az. 250°, 200 metros Az. 340° y finalmente 300 metros Az. 70°.— Concederle será justicia.— 1º) Ubicación de Labor Legal.— 2º) Ubicación de pertenencia.— 3º) Solicitud de mensura.— 4º) Ad. tres ejemplares. Boletín Oficial (Art. 119 Cód. de Minería).— Recibido en Juzgado de Minas, hoy seis de setiembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— J. G. Arias Almagro.— Salta, diciembre 20 de 1961.

Y Vistos: El escrito de fs. 21 y lo informado por Dirección de Minas, referente a la petición de mensura y amojonamiento de esta mina denominada "La Poma 1ª" y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería, publíquese el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fjese cartel-aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Cód. cit.), llamando por quince días (Art. 235 Cód. cit.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fjase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley 10.273).— Notifíquese a los propietarios del suelo denunciado a fs. 10, al intereado, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 29 de marzo de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escritano-Secretario

e) 12/22/3 y 1/4/63.

Nº 13548 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Al Señor Juez de Minas de la Provincia de Salta.— José Miguel Cviñanic y Esteban Cviñanic; por derechos conferidos en el Expediente número 2383—C; Salinera Irigoyen; detallan por este intermedio y con croquis adjunto las pertenencias de la misma: El punto de descubrimiento se denominará "D" (Labor) y se encuentra ubicado en el kilómetro 380 del camino que une Salta con Antofagasta (Chile); las tres pertenencias se ubicarán de la siguiente manera: de "D" 600 metros y rumbo de 75°, a "A" a "B" 200 metros y 840°; de "B" a "C" 1.000 metros y 255°, de "C" a "D" 200 metros y 160°; de "D" al punto de partida (poste indicador del kilómetro 380) 400 metros y 75° cerrando así la superficie de la primera pertenencia. Para la

bicar la segunda pertenencia se parte del punto "B" de la primera al punto "E" con 200 metros y 340°, de "E" a "F" 1.000 metros y 255°, de "F" a "C" 200 metros y 160°, de "C" a "B" 1.000 metros y 75°, cerrando la superficie de la segunda pertenencia.— Para la tercera se partirá de "D" de la primera al punto "G" con 200 metros y 160° de "G" a "H" con 1.000 metros y 75°, de "H" a "A" con 200 metros y 340°, de "A" a "D" 1.000 metros y 255°, cerrando así la superficie de la tercera pertenencia.— Saludamos al señor Juez con nuestra consideración más distinguida.— E. Cvitanic.— J. M. Cvitanic.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy treinta de noviembre de 1962, siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Tunes, Escribano Secretario.— Salta, 7 de febrero de 1963.— Atento al informe que antecede, publíquese edictos de la petición de mensura de fojas 28|29 en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación, en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repónganse.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, febrero 13 de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario

e) 12|22|3 y 1|4|63.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 13671 — Expte. Nº 3434 — F.
SALTA, Febrero 22 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3434 — F.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430; tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13670 — EXPEDIENTE Nº 2977 — M.—
Salta, 22 de Febrero de 1963.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, tramitado por expediente Nº 2977—M. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13669 — EXPEDIENTE Nº 3585 — F.—

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3585—F. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13668 — Expte. Nº 3068 — H.
SALTA, Febrero 23 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3068—H.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola

vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13667 — Expte. Nº 3085 — N.
SALTA, Febrero 27 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3085—N.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13666 — Expte. Nº 3431 — B.
SALTA, Febrero 18 de 1963

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3431—B. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13665 — EXPEDIENTE Nº 3779 — M.
Salta, 18 de Febrero de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3779—M.— Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13664 — Expte. Nº 62.139 — B.
SALTA, Febrero 13 de 1963.

—VISTO el incumplimiento del titular del presente expediente señor Carlos Pereyra Rozas a las obligaciones impuestas por el art. 133 del Código de Minería y lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 10.273, como así también la falta de publicación de los edictos pertinentes, RESUELVO:

1) Declarar caducos los derechos del señor Carlos Pereyra Rozas, titular de la presente mina de plomo y cobre "María Cristina", ubicada en el Departamento de "Santa Victoria".

2) No existiendo acreedores hipotecarios y privilegiados inscribese la mina como vacante y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273.

3) Notifíquese, repóngase, publíquese, tómesese nota y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE. — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13663 — EXPEDIENTE Nº 3632 — V.
Salta, 27 de Febrero de 1963.

Visto lo informado por Secretaría y de

conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Decreto Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo tramitada por expediente Nº 3632—V y caducos los derechos del peticionante. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13662 — EXPEDIENTE Nº 3651 — B.
Salta, 18 de Febrero de 1963

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3651—B. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría, en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha, Archívese". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13661 — Expte. Nº 3609 — R.
SALTA, Febrero 27 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3609—R.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13660 — Expte. Nº 3258 — P.
SALTA, Febrero 27 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3258—P.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13659 — Expte. Nº 3499 — H.
SALTA, Febrero 18 de 1963

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3499—H.— Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría en los registros que hubiere y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
e) 22—3—63

Nº 13658 — Expte. Nº 3065 — H.
SALTA, Febrero 23 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3065—H.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín

tín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVARSE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 22-3-63

Nº 13657 — Expte. Nº 2915—P.

SALTA, Febrero 18 de 1963

VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, Expte. Nº 2915—P.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del decreto citado, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 22-3-63

Nº 13656 — Expte. Nº 3862—P.

SALTA, Febrero 27 de 1963

VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3862—P.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 22-3-63

Nº 13655 — Expte. Nº 3940—M.

SALTA, Febrero 28 de 1963

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3940—M.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 22-3-63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13644 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento/ — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 38/63 para el día 10 de abril de 1963 a las 10,45 hs. por la provisión de repuestos para motor Ingersoll Rand con destino al Establecimiento A-zufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO
Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 21-3 al 3-4-63

Nº 13588 — AVISO DE LICITACION

Expediente: 24.871—SC—1960

Llámanse a "LICITACION PUBLICA", cuya apertura tendrá lugar el día 25 de marzo de 1963 a las 11, en el Distrito 18º (Salta), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre "Colonia Santa Rosa y Saucelito" (Dpto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos

concurrir a la oficina "Colonia Santa Rosa", Distrito 18º (Salta), o a la sección "Locaciones y Transportes" (Dirección de Abastecimiento), Correo Central, Buenos Aires.

Fdo.: DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
e) 18-20 y 22-3-1963

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13608 — Ref.: Expte. Nº 803/51 — s. r. p.
p/13/3. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Agua, se hace saber que Marcelino Cleto Brito, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,78 l/seg. a derivar del Río Yatasto (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,500 Has. del inmueble denominado Fracción de la finca "El Durazno", catastro Nº 173, ubicado en el Departamento de Metán.— En época de estiaje la propiedad de referencia se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Salta, Administración Gral. de Aguas
e) 19-3 al 1-4-63.

Nº 13576 — Ref.: Expte. Nº 14308/48 — s.r.p.
p/108/2. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Filomena O. de Durand, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,522 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen izquierda), por la acequia Escobar, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9950 Has. del inmueble denominado "El Pajonal", catastro Nº 180, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas cada 18 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

Salta, Administración Gral. de Aguas
e) 14 al 27-3-63.

Nº 13565.—

REF.: EXPTE. Nº 3743—S—62. — s. o. p.
o—12-3.—

—EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE SANGUEDOLCE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 29,92 l/segundo a derivar del río Toro (márgen izquierda) por el canal Secundario IV— acequia "Omos", con carácter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 39,9000 Has. del inmueble denominado "SAN MIGUEL — FRACCION "E", Catastro Nº 2538, ubicado en el Departamento de Cerrillos.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 13 al 26-3-1963

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13648 — SALTA, Marzo 13 de 1963.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO PEIRO para que hagan valer sus derechos en el presente juicio sucesorio.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22-3 al 7-5-63

Nº 13652 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña RAQUEL RUVINSKY DE BERENFELD.

SALTA, Marzo 20 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22-3 al 7-5-63

Nº 13589 — EL DOCTOR ENRIQUE A. SOTOMAYOR Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCIO RIVERA. Salta, Diciembre 24 de 1962.

Se habilita la Feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 18-3 al 30-4-63

N 13580 — EDICTO SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquall, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ALVAREZ ó JOSUE DE LOS SANTOS ALVAREZ.

METAN, Marzo 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 15/3 al 29-4-63

Nº 13554 — EDICTO SUCESORIO: Doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Elías Fiqueni, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, Agosto de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 12-3 al 24-4-63.

Nº 13515 — EDICTO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. en lo Civil, 4ª Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de Benita Núñez de Esteban, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 7 de Marzo de 1963.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 8/3 al 22/4/63.

Nº 13512 — TESTAMENTARIO — EDICTO

El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Aurelia Paz de Franco, bajo aperechamiento de ley.— Salta, 26 de setiembre de 1962.

Anibal Urribarrí

Escribano-Secretario

e) 8/3 al 22/4/63.

Nº 13499 — Ernesto Saman, Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Martínez.

SALTA, setiembre 21 de 1962.

Dr. Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 8-3 al 22-4-63.

Nº 13450 — EDICTOS.— El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término de treinta días. SALTA, Marzo 1º de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 5-3 al 17-4-63.

Nº 13426 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 5a. Nominación Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GARNICA. Salta, 21 de Febrero de 1963. Luis Elías Sagarnaga — Secretario.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 4-3 al 16-4-63

Nº 13420 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Serapio a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, Febrero 28 de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 1º-3 al 15-4-63

Nº 13394 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA FUENTESECA DE PEREZ.
SALTA, Febrero 6 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario /
e) 28/2 al 10/4/63

Nº 13393 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don ELIAS KAKARIS o KACARIS o CACARIS, sean como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
S. Ramón de la N. Orán, Febrero 22 de 1963

AYDEE CACERES CANO — Secretaria.
e) 28/2 al 10/4/63

Nº 13392 — SUCESORIO:

Dra. Judith L. de Pasquali, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TOLEDO o LUISA TOLEDO Vda. DE LUNA.
METAN, Febrero 21 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 28/2 al 10/4/63

Nº 13367 — EDICTOS SUCESORIOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Saturnino Palacios, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 18 de Febrero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
e) 21—2 al 5—4—63.

Nº 13337 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Upias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

SALTA, Febrero 8 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 15/2 al 2/4/63

Nº 13315 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de CEFERINO SAYA.—

SALTA, Diciembre 18 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 13—2 al 3—3—63.

Nº 13299 — El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FARTAN, Expediente Nº 7601/62.

SALTA, Febrero 8 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 12/2 al 28—3—63

Nº 13291 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Constantino Genovese, para que hagan valer sus derechos.
Salta, Febrero 5 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 11—2 al 27—3—63.

REMATES JUDICIALES

Nº 13649 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 7 de abril de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.280.— m/n. una cocina marca CASPER, S. I. a pre-

sión de 2 quemadores y horno, totalmente enlozada, Nº 106.372 — en perfectas condiciones y funcionamiento, la que se encuentra en Ituzaingo esq. San Martín, en poder del ejecutante, nombrado depositario judicial. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos: FERNANDEZ, Antonio vs. YARADE, Norma Graciela y CUEVAS, Beatriz. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 publicación en El Intransigente. En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos, se realizará sin base.
e) 22 al 26—3—63

Nº 13674 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — Derechos y acciones de una sucesión — SIN BASE

El día 26 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden a la señora Angela Morales de Cantarero en la sucesión de su esposo Dn. Manuel Avelino Cantarero. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial — Quinta Nominación. Juicio: "Ejecutivo: Pérez Alsina, Jorge vs. Zambrano, Mario José y Cantarero, Angeles de y Zelaya Oscar. Expte.: Nº 8240/1962. Señala 30 por ciento de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".
e) 22 al 26—3—63

Nº 13673 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — IMPORTANTE MAQUINARIA DE CARPINTERIA MECANICA SIN BASE

El día 26 de Marzo de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE los siguientes efectos: Un torno mecánico, Maquinet, mod. A. N. lsn. de 1,80 de contrapunta, 0,30 de bancada, motor 507.917 que se encuentra con gravamen prendario bajo contrato Nº 79717 é inscripto con fecha 16 de Junio de 1961 por la suma de (\$ 30.000.— m/n.), TREINTA MIL PESOS M/N.; Una fresadora marca Maquinet Nº 51.054/451 motor 50.751 marca Siam mod. A. 2) | 4 de 2 H. P.; Una sierra eléctrica marca Maquinet Nº 19.585 motor marca Mirelli Nº 2.544 de 1 1/2 H. P.; Una esmeril eléctrica de 1 H. P. motor marca Maquinet Nº 26.354; Una soldadura eléctrica automática, estática, tipo Lincol Nº 2.594 trifásica. Todos estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Carlos Alberto Schaller con domicilio en calle Pellegrini 679 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A. vs. SCHALLER, CARLOS A. Ejecutivo", Expte. Nº 7418/62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.
e) 22 al 26—3—63

Nº 13672 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — UNA RURAL MARCA "AUTOAR" — SIN BASE

El día 28 de marzo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE: Una rural, marca "AUTOAR", color verde, chapa Nº 1032 de San Pedro de Jujuy, la que se encuentra en mi domicilio de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad en donde puede ser revisada por los interesados. ORDENA el señor Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "DÍAZ ROBERTIANO C. vs. DO-

MINGUEZ JOSE RAFAEL — Ejecutivo", Expediente Nº 42.836/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero, Público.
e) 22 al 26—3—63

Nº 13646 — Por: José Martín Rizzo Patrón Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE: \$ 57.333.—

El día Martes 16 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80, Of. 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos caratulados: Ejecutivo — "Posadas, Mario vs. Martínez, Tomás" Expte Nº 3.760/62 remataré con Base de \$ 57.333.— m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en condominio con doña Daniela R. L. de Martínez, según Título inscripto al folio 282 — Asiento 7 — Libro 22 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 3.250.— GRAVAMENES: ver libro de Títulos mencionado é informe de la D. G. I. que corre a fojas 18 de este juicio.— El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio a cuenta más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial, 10 días en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

SALTA, 19 de marzo de 1963.— José Martín Rizzo Patrón. —Martillero Público.
e) 21/3 al 10—4—63

Nº 13643 — Por: EFRAIN RACIOPPI Remate Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad Calle: San Martín Nº 1136 — BASE: \$ 85.333,32

El día 19 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 85.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad con frente calle San Martín Nº 1136, de prop. del Sr. Angel Aliberti, títulos registrados al fol. 17, asiento 1 del Libro 191 de R. I. de Capital, Catastro Nº 9474, Sección E. Manzana 22 Parcela 3.— Gravámenes: Hipoteca, en 1º término por \$ 767.789.10 y otros gravámenes que pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Medidas, linderos, superficie y otros datos ver títulos o al suscrito.— Ordena Sr. Juez Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Juicio: Ejecutivo "Castro, Guillermina vs. Aliberti, Angel".— Expte. Nº 5795/61.— Señala 20 %.— Edictos 15 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 21/3 al 10—4—63

Nº 13642 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Cocina Económica — Búsqueda 500 Kilos — Pulverizador Patente. — Sin Base

El 26 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecutivo, Andrés Pedrazzoli vs. Domingo Zorrella, Expte. Nº 31.753/62 procederé a rematar sin base, dinero de contado, los siguientes bienes en poder del deudor en Rosario de Lerma: una cocina económica de dos hornallas y horno, marca Istitant; una báscula para 500 kilos con sus correspondientes pesas; un pulverizador marca Patente con capacidad 15 lts.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente — B. Oficial — 3 publicaciones
e) 21 al 25—3—63

Nº 13640 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Motoneta "JUNIORS" — Sin Base
El día 27 de marzo pximo. a las 17 hs., en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, SIN BASE, 1 motoneta marca "Juniors" de 125 c.c. motor Nº 275834, en regular estado, la que se

encuentran en poder del suscriptor, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Robustiano C. Díaz vs. Adolfo Medina y Otras Expte. N° 7984/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 25—3—63.

N° 13639 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial. — Máquinas de Escribir. — Sin Base

El día 27 de marzo pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré. SIN BASE, 2 máquinas de escribir marca "Remington" de 100 y 130 espacios N°s. Z—475069 y 005.079.460, respectivamente, las que se encuentran en poder de la Srta. Elda González, domiciliada en Gral. Güemes N° 1157.— Ciudad En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Ejecutivo — Obdulio Arias y Otros vs. Washington Ahumada, Expte. N° 3574/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 25—3—63

N° 13638 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 300.000.—

El día 22 de abril pxmo. a las 17, hs. en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 300.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado e/ Talcahuano y Olavarría, designado como lote 17 fracción 2 del plano 63, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 340, asiento 1 del libro 63 de R. I. Capital.— Catastro N° 11.212 —Valor fiscal \$ 103.000.— m/n.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Suárez, Jurio y Cía. vs. Humberto D'Angelis Expte. N° 8493/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 21/3 al 10—4—63.

N° 13633 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL

En juicio Ejecutivo "TAURUS S.R.L. vs. Robles Carlos A." Expte. N° 42387/62 Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, el día 29 de Marzo de 1963 a horas 18, en calle Caseros 374, Remataré SIN BASE; Un tractor marca FIAT 411 R. Motor N° 017386, Chasis N° 4802468; Un acoplado plataforma modelo Agro N° 303 para 8/10 Toneladas, que se hallan en poder del ejecutado y depositario judicial en Sumalao (La Merced). Señala 30 0/0, saldo al aprobarse el remate.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente".

e) 21/3 al 25—3—63

N° 13632 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger —JUDICIAL—

En juicio ejecutivo "Julio Poleschi é Hijos S.R.L. vs. Eletti María V. P. de" Expte. N° 26462/61 Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación el día 22 de Abril de 1963, a horas 18 en calle Caseros 374, remataré con Base de \$ 43.333.33 m/n. o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble sito en calle San Juan 112 de esta ciudad de Salta.— Mide 10 metros de frente por 18,30 metros de fondo.— Superficie 183 metros cuadrados con edificación.— Nomenclatura Catastral: Parcela 16 Manzana 21, Partida, N° 15794. Sección "D", Títulos a fs. 197 As. 1 Libro 243 R. I. Capital. Señala 30 0/0, saldo al aprobarse el remate.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

e) 21/3 al 10—4—63

N° 13629 — Por: Ricardo Gudíño Judicial — Tractor y Arado Marca "JOHN DEERE" — BASE: \$ 678.986.—

15 Minutos Después Sin Base

El día Miércoles 29 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; Remataré: CON BASE de \$ 678.986.— Si no hubiere posterior por la Base 15 Minutos después saldrán SIN BASE, un Tractor Marca "JOHN DEERE", Modelo 730—Motor N° 302806, Diesel de dos cilindros Hor. de 53.66 CV. a la barra de tiro y 58.84 a la polea, polea sistema eléctrico 24 volt. 6 velocidades p/adelante y marcha atrás.—

Eje delantero abierto ajustable —Eje toma de fuerza independiente.— Neumáticos delanteros 600 x 16 y traseros 15.5 x 38 — 1 Arado Marca "JOHN DEERE" de 6 discos de 28", soporte a rulemanas a rodillo, con limpiadores, levante automático para tiro de tractor.—Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Cía. Mercantil Agrícola é Industrial vs. Robles, Carlos Alberto y Suc. de Homero Santiago Robles Ejecución Prendaria" Expte. N° 43.065/62.— Señala 20 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por el término de tres días con diez de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por un día más en el de la subasta en El Intransigente.—

Ricardo Gudíño — Martillero Público — Pellegrini N° 237 — Salta,

e) 20 al 22—3—63

N° 13628 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en esta Capital Base las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal \$ 70.000.— mn.

El día lunes 15 de Abril de 1963 a horas 17 y en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré Con la Base de las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 70.000 m/n. el inmueble ubicado en esta Capital catastrado bajo el N° 7473, sección B. manzana 32, parcela 11 y que le corresponde a doña Antonieta Benedetto por títulos inscriptos al folio 367, asiento 1 del Libro 12 del R. I. de esta Capital.—

ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Cardozo Jorge Mario vs. Ganmariello Antonieta Benedetto de", Expediente N° 25.165/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público e) 20/3 al 9—4—63

N° 13626 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial: Camión Henschell Modelo 1957 — BASE \$ 491.250.—

El día 26 de Marzo de 1963, en calle Gral. Güemes N° 410 Ciudad, a horas 18, remataré, con la base de \$ 491.250.— un camión Marca "HENSCHELL" L—140 Mod. 1957 Motor N° 71.907 c/ cabina y carrocería, cubiertas 1100 x 20 y dos 1000 x 20 sin rueda de auxilio, patente vencida, y el que puede revisarse en calle Carlos Pellegrini N° 921 de esta ciudad.

En caso de no haber postores por la base y transcurridos 15 minutos, se procederá a una nueva Subasta Sin Base.— Edictos por 4 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— En el acto del remate el 30 0/0 de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el señor Juez de la Inst. en lo C. y C. 3a. Nom. en autos: "Isasmendi Armando vs. Cuba Carmelo y Cotteri Carlos" Ejec. Prendaria — Expediente N° 25.391/62.

e) 20 al 25—3—63

N° 13625 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Un Toca-discos — Sin Base

El día 26 de marzo próximo a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, un toca-discos amplificador marca "Hertz

N° 1207 con cambiador automático de 4 velocidades Winco el que se encuentra en calle Caseros N° 1081 de esta ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — ENRIQUE BLANCO vs. RAMON OSCAR PEDRAZA, Expte. N° 25.334/62. Comisión c/comprador: Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22—3—63

N° 13615 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 150.000.— m/n.

El día 19 de Abril pxmo. a las 18 ds. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con la BASE de \$ 150.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Pueyrredón N° 1178 de esta ciudad, con superficie, medidas y linderos que le acuerda su título que se registra a folio 327, asiento 1 del Libro 82 de R. I. Capital.—

Catastro N° 15.276 — Valor Fiscal \$ 120.000 m/n.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena— Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Azize Neme Schéij vs. José Gallardo, Expte. N° 27.242/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 19—3 al 8—4—63

N° 13614 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 8.666,66

El día 17 de Abril pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 8.666.66 m/n. el inmueble ubicado en Pasaje Ibarguren entre Talcahuano y Olavarría, designado como lote N° 2, fracción 2, plano 63, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 334 — asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital.— Catastro N° 11.198.— Valor Fiscal \$ 13.000.— m/n. En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otro, Expte. N° 32.177/62". Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 19—3 al 8—4—63

N° 13613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 250.000.—

El día 18 de Abril pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Los Amancay e/ Los Aleffes y Los Tulipanes, a 22 mts. de ésta última y Amancay con medidas, superficies y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 139 asiento 1 del Libro 171 R. I. Capital.— Catastro 27.439.— Valor fiscal \$ 40.000.— m/n.

En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Fernando Pérez Lorente vs. Roberto Bartolomé Herrera Expte. N° 25.430/62".— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 veces en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 19—3 al 8—4—63

N° 13611 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El 29 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los Derechos y Acciones que le corresponden a la señora Berta G. de Laxi, en el inmueble ubicado en calle San Felipe y Santiago entre E. Wilde y Arturo Dávalos, Títulos registrados al folio 333, asiento 1 del libro 140 del R. I. de la Capital.— Catastro N° 17.430.— ORD.— el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo

C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Alias y Cía. S.R.L. vs. Laxi, Berta G. de — Expfe. N° 26.979[62]". — Señá: el 30 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por ocho días en el B. Oficial y El Intransigente. —

—NOTA: La propiedad reconoce una hipoteca a favor del Sr. Narciso Carpio García por la suma de \$ 149.600. — m/n.

e) 19 al 28—3—63

EN EMBARCACION

N° 13605 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA Judicial — 20 Animales, Vacunos y 7 Mulares SIN BASE

El día 22 de marzo de 1963 a horas 17 en el Juzgado de Paz Titular de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor veinte vacas madres y siete mulares mansos en buenas condiciones para el trabajo, que se encuentran en el lugar denominado "Campamento" departamento de San Martín en poder de los depositarios judiciales doña Dolores C. de Palacios y don Juan Palacio, donde pueden revisarse, y con las marcas que se consignan en el acta de embargo. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos MOSCOVICH, Jaime vs. PALACIO, Dolores C. de y PALACIO, Juan — Ejecutivo — Exp. N° 2985[62]. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 18 al 22—3—1963

N° 13599 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — Un Inmueble Sito en la Calle "Las Camelias N° 441, Ciudad — BASE: \$ 150.000 m/n.

El día 9 de abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 150.000 m/n. (capital reclamado) una casa ubicada en la calle Las Camelias N° 441 (Villa Las Rosas) ciudad; inscripto al folio 133 y 134, asientos 1, 2 y 3 del Libro 272 del R. I. de la Capital, Sección O; Manzana 29, Parcela 3; Catastro N° 27.407 de propiedad del Sr. Carlos Evertó Chaile. Gravámenes: Hipoteca en 1º término de \$ 150.000 y otros gravámenes que puede verse en sus respectivos libros de la D. Gral. de Inmuebles. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Primera Nominación. Juicio: Ejec.: "Massarra, Bernardino F. vs. Chaile, Carlos Evertó. Expfe.: N° 43.612—62. Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial", 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno."

e) 18—3 al 5—4—1963

N° 13596 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta provincia. Catastro N° 3 — BASE \$ 800.000. — m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González — Departamento de Anta — Catastro N° 894. BASE \$ 6.333.33 m/n.

El día martes 30 de abril de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000. — m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro N° 3 ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 359, asiento 379, del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33. — m/n. el inmueble Catastro N° 894 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmueble de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON AMADO, ANTONIO, FAISAL MARCIAL, LEBLA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA MADO DE GEA y MAXIMA AMADO DE COADURO. — ORDENA el señor Juez de Pri-

mera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial. en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS vs. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expfe. N° 6111[61]. — En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 18—3 al 30—4—63

N° 13595 — POR: ARTURO SALVATIERRA

Judicial — Inmueble — BASE \$ 128.000 m/n. — El día 8 de mayo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 128.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Alberdi esq. 6 de Setiembre de la ciudad de Güemes, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 135 asientos 1 y 3 libro 2 R. de I. de General Güemes. Partida N° 1080 — Manzana 30 — Parcela 13. Sección A. — Señá en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: GONZALEZ, Eduardo B. vs. PEREZ LIZARRAGA, Cristóbal — Ejecución de Sentencia — Comisión cargo de comprador — Edictos 30 días en Boletín Oficial 15 Foro Salteño y El Intransigente.

e) 18—3 al 30—4—63

N° 13587 — Por: RICARDO GUDINO

Judicial — 1 Inmueble en General Güemes BASE: \$ 4.666.66

El día 30 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré CON BASE de \$ 4.666.66. — El inmueble anotado a folio 200, asiento 4 del Libro 15 de R. I. de Gral. Güemes de propiedad del Sr. Elías Banegas, con todo lo edificado Plantado, clavado, cercado y adherido al suelo. — Siendo su nomenclatura catastral Partida N° 2857, Sec. A, Manzana 10, Parcela 4. — Valor Fiscal: \$ 7.000. —, siendo su base las 2/3 partes de la misma. Inscripción de dominios, Títulos, Medidas, Superficies, Linderos y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente.

Embargos y otros gravámenes los que se especifican en el informe de la D. G. I. que se encuentra agregado a fs. 25/26 del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: "Orquera, Alejandro de Jesús vs. Banegas, José Elías — Prep. Vía Ejecutiva" Expfe. N° 22394 [61]. — Señá de práctica. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.

e) 15 al 19—3—63

N° 13574 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmuebles en General Güemes. — BASE: \$ 56.000. — y \$ 44.666. —

El día 29 de Abril de 1963 en calle General Güemes N° 410 Ciudad a horas 18; remataré con las bases de \$ 56.000. — y 44.666. —, correspondiente a las dos terceras partes de sus respectivas evaluaciones fiscales. los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes Pcia. de Salta, y, que a continuación de detallan. — a) inmueble ubicado con frente a la calle Sarmiento de dicha localidad, señalado con los números 92—96. — Nomenclatura catastral N° 364 — Sección A, Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal \$ 84.000. — m/n. — b) Inmueble ubicado con frente a la calle Alberdi señalado con los números 587, 591, 595 y 599. — Títulos a fojas 108 asto. 2 del Libro 18 R. I. de General Güemes. — Nomenclatura catastral — Partida N° 1053 Sección A. Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal 67.000. —

En el acto de remate el 30 0/0 de señal y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cuenta del comprador. — Edicto por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 10 días en "El Intransigente". — Ordena el señor

Juez de Inst. en lo C.C. 2a. Nom. en Autos caratulados: "Gareca Isidro y Cía. vs. Dario F. Arias. — Ejecut. Expediente N° 31.529[62]. — Los inmuebles se encuentran ocupados. —

e) 14[3 al 26—4—63

N° 13553 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en "Colonia Santa Rosa" Base. \$ 250.000. — m/n.

El día 2 de mayo pxmo. a las 17 hs, en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000. — m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán. — Catastro 2512 — Valor Fiscal \$ 500.000. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo, Expfe. N° 31.311[62]". — Comisión comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 12—3 al 24—4—63.

N° 13518 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Importante Inmueble en esta ciudad Alberdi esq. Urquiza — Base: \$ 1.060.000

El 29 de Marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: Ejecutivo J.A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros expediente N° 27.746[62] remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi N° 194[200] y Urquiza N° 604[610] con una extensión de 20,85 mts. sobre calle Alberdi por 19,20 mts. sobre calle Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2. — Catastro N° 4155 — Parcela 11 manzana 16 — Sección B, circunscripción 1a. — Límites y demás datos en título inscripto al folio 31 asiento 3 Libro 74 R. I. Capital. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Foro Salteño y B. Oficial — 15 publicaciones Intransigente: 3 publicaciones.

e) 11 al 29—3—63

N° 13502 — Por Arturo Salvatierra Inmueble.

El día 29 de marzo de 1963 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 10.000. — m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau, entre General Güemes y Santiago del Estero, designado con el N° 23, según plano N° 1542, extensión 8.50 mts. de frente y contrafrente, por 26.63 mts. de fondo su lado Norte y 26.53 mts. en su lado Sud; Límites: Norte, lote 24; Sud, lote 22; Este, lotes 2 y 20 y Oeste, calle Rondeau. Título folio 476, asiento 3, libro 140. R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral, Partida 21521, Sección G. manzana 93 a, Circunscripción 1ª. — Señá en el acto 30 o/o. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en autos: Chanchorra Mathuan Eleuterio vs. Pizarro, Pedro Rodolfo y Rodolfo Antonio. — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 28—3—63.

N° 13467 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 27 de marzo de 1963 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleta de venta inscripto a folio 205 asiento 663, libro N° 1º de P. de V. sobre un lote de terreno designado como lote 3 b, de la manzana 17

Sección G, ubicado en esta ciudad, con frente sobre la calle Ibazeta, bajo. N° 1260, entre las de Amiceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 8.50 m. de frente por 30 metros fondo.— Señala en el acto el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1° Instancia 3° Nom. en lo C. y C., en autos: "Alvarez, Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo, Manuel — Prep. Vía Ejecutiva".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, Foro Salteño, 10 días y 5 publicaciones en El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 6 al 26—3—63.

N° 13464 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos de Condominio

El 24 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 648, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 266.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flío. 221 y 22, As. 1 y 2 del Libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro N° 30.— En el acto 30 o/o señala a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "Otero, Beatriz San; Millán de vs. Arias, Darío — Ejecutivo".

e) 6]3 al 18]4]63

N° 13463 — Por: Gustavo A. Bollinger Judicial

El juicio Ejecución Hipotecaria "Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Di Francisco de Castro Concepción, Castro Ramón Roberto" Expte. N° 42070]62 Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, el día 28 de Marzo de 1963, en calle Caseros N° 374, a horas 13; Remataré con Base de \$ 40.000.— m/n., 6 sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble sito en calle Alvarado esquina Jujuy de la ciudad de Salta.— Nomenclatura Catastral Parcela 8— Manzana 5— Sección E— Partida 1376— Título a F° 131, As. 1 Libro 116 R. I. Capital.— Señala 30 o/o saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno".

e), 6 al 26—3—63

N° 13461 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial

Inmueble con Casa — Habitación en Esta Capital. — Base \$ 298.096,97 m/n.

El día 27 de Marzo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 298.096,97 m/n. (Doscientos Noventa y Ocho Mil Noventa y Seis Pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en Pasaje Toribio Tédin N° 48 con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con acción física o legal, títulos al folio 428, asiento 1 del libro 86 del R. I. de la Capital, catastro N° 417, Sección B, manzana 36, parcela 37. ORDENA el señor Juez de la Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Ortelli, Julia Zapata de vs. Varg, Luisa Lorenza; Chavez de — Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 28.149]62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público — Con habilitación de la feria.

e), 5 al 25—3—1963

N° 13444 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Terreno en Esta Ciudad — BASE \$ 6.000 M/N.

El 26 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000 m/n., o sea el equiva-

lente a la dos terceras partes de su valuación fiscal, UN TERRENO, ubicado en esta ciudad, en calle Félix A. Rangel entre Mitre y Zuviria. Corresponde esta propiedad al señor MANUEL ROMERO, según títulos registrados al folio 15L, asiento 1 del libro 186 del R. I. de la Capital. Medidas: las que dan sus títulos. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro N° 13.802, lote 2, manzana 22. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en el juicio: "Ejecutivo — NEVA, Juan vs. ROMERO, Manuel" — Expte. N° 7868]62". Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4 al 22—3—63

N° 13433 — Por: Arturo Salvatierra Judicial Inmueble — Base \$ 160.666.66 m/n.

El día 26 de marzo de 1963, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 160.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia e Indalecio Gómez, señalada con el N° 24, individualizado como lote 17, manzana 97. Sección B, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 229 asiento 1 libro 180. R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida N° 32178. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: "GALLI, Elm. Arturo vs. VUISTAZ, Julio y Julio Alberto VUISTAZ — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador — Edictos 15 días. B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 22—3—1963

N° 13390 — Por: José Martín Rizzo Patrón Judicial — Dos inmejorables fincas para explotación agrícola, ganaderas y forestales CON BASE

El día 9 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Oficina 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Prep. Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. N° 5.322]61. Remataré con las Bases que más adelante y en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles rurales:

- LA MITAD INDIVISA de la fracción finca "Talamuyo" o "El Quemado" ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con extensión de 6.453 Has., más o menos, que le corresponde al demandado según título registrado al folio 38; Asiento 6; Libro 3 del R. I. de Metán; Catastro N° 987, Metán; BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n.
- TRES FRACCIONES de la finca "El Arenal" ubicadas en el Partido de Pitutos, departamento de Anta, provincia de Salta, con extensión de 1.100 Has. más o menos, que le corresponden también al demandado según título registrado al folio 280; Asiento 3; Libro 4 del R. I. de Anta; Catastro N° 632 de Anta; BASE DE VENTA: \$ 60.666,66 m/n.

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: — Casa habitación. Alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivos con derecho a riego, etc.— CONDICIONES DE VENTA: Señala en el acto del remate del 20 o/o de la compra a eta. del precio más la comisión del arancel; Saldo a la aprobación judicial de la subasta.— INFORMES: Casa Central del Banco Provincial, España 625 y Sucursales de Metán y J. V. González, y el suscrito Martillero en su escritorio de Bs. As. 80.— EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SALTATA, 21 de febrero de 1963.— José Martín Rizzo Patrón.— Martillero Público.

e) 27]2 al 9]4]63

N° 13378 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Finca OSMA ó SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2:280.000.— m/n.

El día 18 de abril de 1963 a hs. 18; en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.280.000.— m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal la finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado, y adherido al suelo, con una superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 metros² y limita, Norte, con el arroyo de Osma y camino nacional, que conduce del pueblo Chicoana a Coronel Moldes; Este, con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de D. Juan López y Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Pórrero de Díaz de D. Félix Usandivaras.— Catastro N° 426 Título folio 97 asiento 1 libro 3 R. de I. La Viña.— En el acto el 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Ibañez, Víctor vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño publicaciones en El Intransigente.

27]2 al 19]4]63

N° 13369 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

En Juicio "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. vs. Castellanos Enrique Félix" — Expte. N° 19098]54 — Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, el día 15 de Abril de 1963 a horas 18, en calle Caseros N° 374, Salta, Remataré con BASE de \$ 143.333,34 m/n. o sean las terceras partes de su avalación, el inmueble que comprenden las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Catastro 1.500, Título a fs. 401— As. 2 Libro 3 R. I. de Orán.— Sobre este inmueble se registran embargos por \$ 953.870,77 m/n.— Señala 30 o/o saldo al aprobarse el remate.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente".

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

e) 21—2 al 5—4—63.

N° 13364 — Por: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — Fincas "AGUAS CALIENTES" y "CORRALITO" o "LA PEÑA" Dpto. LA CANDELARIA

BASES: \$ 166.666.66 y \$ 333.333.32 m/n.

El día 5 de Abril de 1963 a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré con las BASES de: m/n. 166.666.66 y 333.333.32, respectivamente, o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, las fincas denominadas "Aguas Calientes" y "Corralito" o "Las Peñas", ubicadas en el Partido de El Ceibal, Departamento de La Candelaria, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Inmuebles correspondientes al señor Mariano Mussari, por títulos que se registran a Folio 457 y 463 del Libro 1 de R. I. de La Candelaria.— Valor Fiscal: \$ 250.000 y \$ 500.000, respectivamente.— Inscripción de dominios, títulos, medidas, linderos, superficies y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes, los que se especifican en el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre agregado a fs. 17 y vta. del juicio donde se ordena la subasta, por el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, caratulado "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Mussari, Mariano — Ejecutivo". Expte. N° 27.917.— Señala el 30 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, Ricardo Gudino, Martillero Público.

e) 19—2 al 4—4—63.

Nº 13351 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Lotes de Terrenos en Cerrillos

El 5 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, cinco lotes de terrenos ubicados en la localidad de Cerrillos de esta Provincia, los que por títulos reg. a Flio. 456, As. 3 del Libro 4 de ese Dpto., le corresponde en propiedad al demandado. — A dichos lotes splanos archivado en D. G. de I. bajo Nº 226 se los designa como lotes 5, 4, 3, 2 y 1, figurando catastrados bajo Nos. 2.462, 2.463, 2.464, 2.400 y 2.465. — En ese orden los lotes serán subastados con bases de \$ 6.666.66 m/n., \$ 13.333.32, \$ 6.000.—, \$ 4.666.66 y \$ 5.333.33; respectivamente, o sea por las 2/3 partes del valor fiscal de los mismos. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión o cargo comprador. — Edictos por 30, 25 y 5 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nomin. en juicio: "García Córdoba, Enrique vs. Santillán, Alfonso. — Ejecutivo".

e) 18-2 al 3-4-63.

Nº 13294 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Fracción de la Finca "Vallenar" BASE \$ 205.333.32 m/n.

El día martes 26 de Marzo de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. 3, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embargo Preventivo — "Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y/o Matías Guillermo Saravia" — Expte. Nº 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la Finca "Vallenar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia, según título registrado al folio 357 — Asiento 1 — Libro 7 del R. I. de R. de Lerma; Catastro 1.666. — Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. c/ 46 dm2., dentro de los siguientes límites: Norte: Lote Nº 7 de Carlos Saravia y Lote Nº 8 de Oscar Saravia; Sur: Camino Provincial; Este: Camino Provincial y Oeste: Lote Nº 7 y Río Rosario. — BASE DE VENTA: m/n. 205.333.32; equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. — El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta. — Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en El Intransigente. — Salta, 6 de Febrero de 1963. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 11-2 al 27-3-63.

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 13631 — Convocatoria de Acreedores

Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos: "Convocatoria de acreedores de Teófilo Parodi" hace saber que se ha postergado para el día 29 de abril de 1963 a horas 9 y 30, la audiencia para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren cualquiera fuere su número. — Por tres días.

SALTA, Marzo 14 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
o) 21 al 25-3-63

Nº 13618 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.

EDICTO CITATORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Ernesto Samán, convoca a los acreedores de GERMAN VICTOR VELAZQUEZ, a la junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1963, a horas 9; habiéndose designado Síndico al Sr. Ricardo Bartolomé Altobelli, domiciliado en calle Caseros Nº 1387 de esta ciudad, a quien

deben presentarse los títulos justificativos de los créditos. — Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — Quedan legalmente notificados los acreedores. —

SALTA, Marzo 13 de 1963.

e) 19 al 23-3-63

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 13650 — EDICTO: — INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA

Se informa a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 15.000 Acciones Ordinarias en pago del Dividendo en Acciones Ejercicio 30 de Abril de 1962, contra presentación del cupón Nº 4 en Sede Social, calle España 654 de lunes a viernes de 16 a 18 horas, desde el 25-3-63, las nuevas Acciones gozarán de dividendo a partir del 1-5-62.

EL DIRECTORIO

MOSCHETTI S. R.

Director

e) 22 al 26-3-1963

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13654 — LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL CONVOCATORIA

Conforme al artículo 17 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Marzo de 1963 a horas 10, en su Sede Social, Warnes 49, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) Miembros para firmar el Acta anterior.
- 3º) Lectura de Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1962.
- 4º) Elección de Presidente, Vice - Presidente, Tribunal de Penas y Comisión Revisora de Cuentas.

Primera citación Horas 10, segunda Horas 11 y, pasada esta hora se sesionará con el número de Delegados Presentes.

PEDRO YUROVICH

Presidente

ALODIO TORRES

Secretario

Salta, 20 de Marzo de 1963

e) 22-3-1963

Nº 13653 — LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER — DIVISION SALTA

Llámase a Asamblea General para el día 15 de abril a horas 18 en el salón de reuniones del Club Universitario a los señores socios de la División Salta de la "Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer" para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Memoria
- 2) Balance General
- 3) Renovación Comisión Directiva

ALBA CLARA JUNCOSA DE DAVIDS

Presidenta

VICTORIA JORGE DE RUMI

Secretaria

e) 22 al 26-3-1963

Nº 13651 — ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: La C. D. con el fin de dar cumplimiento al Art. 21º de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo próximo, a horas 21,

para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección de nuevas autoridades.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Dr. HUGO SARAVIA CANEPA

Presidente

Dr. JOSE RENE ALBEZA

Secretario

e) 22-3-1963

Nº 13635 — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, a horas 18, en la Secretaría de la Institución, calle 20 de Febrero 473, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962.

3º) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva por terminación de mandato y renuncia de los siguientes miembros:

Un Presidente
Un Secretario
Un Pro-Tesorero
Cuatro Vocales Titulares
Tres Vocales Suplentes

Un Miembro Suplente del Organismo de Fiscalización. Todos por el término de dos años, a excepción de Un Vocal Titular y Un Vocal Suplente que durarán un año en sus funciones.

Jorge Luis Matassi — Martín Saravia
Secretario Vicepresidente

NOTA: Para conocimiento de los asociados se transcribe el Art. 38 de los Estatutos, que dice: "El Quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

e) 21-3 al 3-4-63.

Nº 13.616 — COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE Y. P. F. CIUDAD DE SALTA LIMITADA, con Personería Jurídica Sup. Gob. Salta Expte. 7825, Decreto 18.182 del 29-11-49 e Inscripción M. I. C. Matrícula Nº 283 del 8-1-52.

CITACION A ASAMBLEA

El consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo próximo a horas 18 en nuestro local situado en calle Pueyrredón Nº 584 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostativo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al 1ºº Ejercicio 1961-1962.

2º) Presentación de listas candidatos para renovación total del H. Consejo de Administración.

4º) Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la H. Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

ADVERTENCIA: Artículo 30.— Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad

más uno del total de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Dolores Cañizares, Presidente — Alejandro Barrionuevo, Secretario.

DOLORES CAÑIZARES
Presidente

e) 19 al 25—3—63.

Nº 13594 — Viñuales, Royo, Palacio y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial — Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Abril de 1963 a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 270, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
- 4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

POR EL DIRECTORIO
Miguel Viñuales
Presidente

e) 18 al 22—3—63.

**Nº 13579 — CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos Sociales "EL CIRCULO" convoca a sus asociados a "Asamblea General Ordinaria" para el día 31 de Marzo del corriente año a horas 14.— en su Sede Social de calle Caseros 720 Salta: a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Homenaje Socios fallecidos.
- 2º Consideración Acta anterior.
- 3º Designación dos Socios para firmar la misma.
- 4º Considerar Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos próximo Ejercicio e Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Aumento Cuota Social.
- 6º Apelación en Subsidio interpuesta por el Socio Osvaldo Castiella.
- 7º Renovación Parcial Comisión Directiva: por el término de dos años, Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Tres Vocales Titulares. Dos Vocales Suplentes y por el término de un año, Tres miembros del Organó de Fiscalización.— De acuerdo a lo previsto en el Art. 43 de la Asamblea sesionará válidamente a la primera citación transcurrida una hora con la cantidad de socios presentes.

DOMINGO SARAVIA BAVIO — Presidente
HUMBERTO MALUF — Secretario

e) 15 al 23—3—63

**Nº 13566 — JOCKEY CLUB DE SALTA
CONVOCATORIA**

SALTA, Marzo de 1962

Señor Consocio:

De acuerdo a lo señalado en el Art. 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asociados para el día 29 del mes en curso, a las 19 ho-

ras, en nuestro local de Facundo de Zuviría Nº 52 (Altos) con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria que, conforme el Art. 45, le corresponderá tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación de la Memoria y Balance Anual;
- 2º) Elección de Vice Presidente, cinco vocales titulares y seis vocales suplentes; y
- 3º) Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos;

Lo saluda al señor Asociado con su más atenta consideración.—

FEDERICO SARAVIA TOLEDO — Presidente
JOSE M. VIDAL — Secretario

e) 13 al 26|3|63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION